CUENTA

De la Administracion de los Caudales del Rl. Colegio de S. Telmo de Sevilla,

QUE SE TOMA

A Arca de tres llaves, q.e estuvo â cargo

de los Capitanes D. Juan Manuel de Tuero, y Heintiquatro de dha Ciudad, y D. Pedro Garcia Saenz, Mayordomo y Diputados de la Universidad de Maxeantes, y del expresado Rl. Colegio,

EN VIRTUD DE ORN.DS.M.

POR EL S.r D.n ANTON.o RAMOS,

Presbitero, Academico de las Rs. Academias de la Historia, y de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona, Socio de merito de la Rl. Sociedad Medica de la de Sevilla, y de la Patriotica de Velez Malaga, y Director de dho Real Colegio de S. Telmo:

AUXILIADO

Del D.r D.n Manuel Hiraldez de Acosta, Presb.o del Claustro de sagrada Teologia de la Rl. Universidad de esta Ciudad, y del Colegio mayor de S.to Tomas, Academico de Buenas Letras, y Capell.n del prop.o Rl. Coleg.o de su Contad.r y del Mayordomo D.n Juan Martinez.

LA QUAL VALE

Desde 1.o de Enero hasta 31 de Diciembre, de 1783.

YESTÁ AJUSTADA

POR D. FRANCISCO DE TUERO Y HEVIA,

Contador del referido Rl. Colegio.

Cargo.

Num.o 1.º

Caudal, que quedó en la Cuenta antezior del año de 1782.

Primeramente se cárgan á el Arca de tres llaves del Real Colegio Seminario de S.n Telmo = Quarenta y tres mil novecientos noventa y quatro rs.s y doce mrs y medio de vn.on en que fué Alcanzada el dia treinta y vno de Dic.re del año antecedente de mil setecient.s

ochenta y dos, segun parece de su cuenta final aplanas trescientas catorce; Los mismos, que en mayor partida estaban suplidos el citado dia à la Universidad de Mareantes, y consumidos en el cumplimiento de las Obligaciones contenidas en su Regla, y Ordenanzas que tiene con R.l Aprobacion, por los motivos expuestos desde planas trescientas quince, hasta trescientas diez y siete, de la dicha cuenta, que se halla Aprobada en auto de diez y ocho de Mayo del presente año de mil setecientos ochenta y seis, proveido por el S.or D.n Rodrigo Marquez de la Plata, Caballero de la R.l distinguida

orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. su Oidor en la R.l Audiencia de esta Ciudad, y Juez Conservador Superintendente del mencionado R.l Colegio, por Subdelegacion del S.r Presidente de la R.l Audiencia de la Contratacion à las Yndias, q.e reside en Cadiz, por ante D.n Joseph Antonio de Andrade, no ess.o de su Conservatoria, y de los Juzgados de Yndias y Marina: apresencia del informe hecho por D.n Fernando de Medina y Montaño, Contador de la quiebra de Morales, aquien su S.a sesirvió cometér el reconocimiento de la prenotada cuenta General ~~~~~~~~~~~~~~~~ 430994.12½

Num.o 2.º

Partidas libradas por S.M. para la subsistencia del Colegio, sobre el producto del vno por ciento de la plata, que viene de America.

Tambien se cárgan á la mencionada Arca de tres llaves = Doscientos setenta mil rs.s de v.on, que S.M. se dignó librar en todo el año de mil setecientos ochenta y tres, para la subsistencia del Seminario, sobre la Depositaría Gral de las Yndias de la Ciud.d

de Cadiz, y el producto existente en ella, del uno por ciento de la plata que viene de America, en cuyo derecho fueron subrrogados los de Toneladas, con que se fundó y dotó, y estubo gozando desde el año de mil seiscientos ochenta y uno, hasta que se extinguió en el Reglamento del libre comercio de España à Yndias de doce de Octubre de mil setecientos setenta y ocho: Los Cien mil rs. en orden de diez y ocho de Febrero: Cinquenta mil en otra de veinte de Mayo: y los ciento veinte mil rs. restantes en veinte y nueve de Agosto del propio año de mil setecientas ochenta y tres; todas comunicadas por el Exmo. S. Dn. Joseph de Galvez,

hoy Marques de Sonora, Caballe
ro Gran Cruz de la R.l Distingui-
da órn Española de Carlos tercero,
del Consejo de S. M. en el de Estado,
su Secretario del Despacho uni
versal de Yndias, y Gobernador
del R.l y Supremo Consejo de ellas,
así al S.or Presidente de la citada
R.l Audiencia de la Contratacion
de Cadiz, para que facilitáse la
entrégа de dhas cantidades, como
à los S.res Diputados para que pro-
cedieran àsu cobranza; la que se
verificó en los dias, y fórma que
consta en el Libro de entrádа de
Caudales de la referida Arca de tres
llaves, à los folios ochenta y dos,
y ochenta y tres, ochenta y quatro,
y ochenta y cinco, y desde ochenta

y siete hasta ochenta y nueve, à
que me remito ..... „27oDooo„.

Num. 3.º

Prestamos, Pagas, y Remates de sueldos de Seminaristas.

Prevencion.

Que de todos los Colegiales que se destinan ânavegár, y vàn à los puertos de America en bageles de guerra, ò Marchantes, por cuenta delSeminario, y con obligacion de volvèr á él,

pertenece aeste el importe de la plaza de Page, en observancia de lo mandado en la R.l Cedula desta Fundacion, y âellos la diferencia de lo más que ganan, en las que sirven de Grumetes, Marineros, Artilleros, ô Pilotines; y àlos Seminaristas que se emplean en campañas de Europa en embarcaciones de la Armada, se les descuentan, y aplican al Colegio, de cada uno veinte rs. al mes, en lugar de la plaza de Page, en consideracion âsér mas cortos los sueldos de Europa: y para satisfacérle à cada interesado su respectivo habér, precede liquidárle su cuenta, y a continuacion de ella, se despacha el competente-

libramiento, como se manifesta-
ràen el quarto Numero de la
Data de la presente cuenta, baxo
el titulo de „ Restos de Soldadas
de Colegiales „ ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.

„ Ygualmente se cargan à la „ Presentada Arca de tres llaves-
veinte y seis mil doscientos diez
y ocho rs. y veinte y siete mrs
de v.on que desde primero de Enero
hasta treinta y uno de Diciem-
bre de milsetecientos ochenta y
tres, se recaudaron por los Pres-
tamos, Pagas, y Remates de su-
eldos de los Colegiales, quesirvie-
ron àS. M. en los buques de la
R.l Armada, y los particulares
del Comercio y Carrera de las
Yndias, que con expresion de los

nombres, y Cantidades de cada in-
teresádo, són ãsaber ~.~.~.~.~.~.

Embarcaciones de la R.l Armada.

Primeramente ocho~

mil quarenta y tres rs.
y cinco mrs de v.on, recauda-
dos en la Tesorería de Ma-
rina de la R.l Ysla de Leon
por Dn. Fran.co Cebrian~,
Apoderado del Seminario,
y los importáron los Pres-
tamos, y Resto de soldada
de los Colegiales, q.e sirvie-
ron en Bageles de S. M, y
son los siguientes ~.~.~.~.~.

Prestamos.

Nav.o Africa.	Rs. de v.on
Ciento noventa y ocho rs.	D—/„

Reales xon v.

y diez y seis mrs xJuan. Lopez y Palma, Gumete desde veinte y tres xe Abril xe mil setecientos ochenta y dos, y destinádo para ir à la America, lo que no se verificó ~.~" ∂198.16.

{Nav.o Astuto.}

Ciento noventa y ocho rs. y diez y seis mrs xDiego Zambrano y Muñoz, que principió asen vir xe Gumete en doce xe Noviembre xe mil setecientos ochenta y dos; y aunque estubo nombrá do para America, no

∂198.16. ∂—.

Reales ón xv.

Suma xe la vuelta ∂198.16. ∂__.

tubo efecto..... ∂198.16.

{Navío Arrogante„}

Trescientos noventa y seisr. y treinta y dos mrs, pertenecientes por mitad à Franco xe Anaya y Ximenez, que principió à servir en veinte y uno xe Julio xe mil setecientos ochenta y uno, en el Navio Africa, y Pedro Beltran Cano, en doce xe Noviembre xe mil setecientos ochenta y dos, en el presente; ambos con plazas xe Saumetes; los

∂396.32. ∂__.

Reales ex.on v.

Suma el frente ∂396.32. ∂ _/

quales estubieron señala-
dos para ir à la Ameri-
ca en dho Navio, cuyo via-
ge se suspendió ~~~~~~~~ ∂396.32.

{Vrca Anunciacion.}

Ciento quarenta y dos rs. [illegible]
del referido Pedro Bel-
tran Cano, destinádo pos-
teriormente en veinte y
tres de Nov.re de mil sete-
cientos ochenta y tres, con
igual plaza de Grumete,
para ír à Montevideo ~~~ ∂142.

{Vrca S.ta Amalia.}

Ciento quarenta y dos rs. ∂935.30. ∂ _/

Reales on xv.

Suma de la vuelta ∂ 2335 30. ∂ __

de Luis Castaño y Dominguez, Guarnete desde veinte y tres de Nov.re de mil setecientos ochenta y tres, y destinado, como el antecedente, para hacer viage à Montevideo ..... ∂ 142.

Bergantin Ardilla.

Ciento treinta y un rs. y veinte y ocho mrs de Juan de Granda y Sevilla, que para hacer viage al citado puerto de Montevideo, se le sentó plaza de Guarnete en el referido

∂ 10077 30. ∂ __

Reales on

Suma el frente 10077.30. D—/

dia veinte y tres de Nov.re de mil setecientos ochenta y tres ..... D131.28.

{ Corbeta S.ta Elena. }

Ciento quarenta y dos rs. de Pedro Gonzalez y Morales, tambien Gumete, desde el referido dia veinte y tres de Nov.re de mil setecientos ochenta y tres p.a hacer el propio viage de Montevideo ..... D142.

{ Nav.o S.n Fernando. }

Trescientos noventa y seis r.s

10351.24. D—/

Reales de V.on

Suma de la vuelta 10351 24 0

y treinta y dos más, pertenecientes por mitad, à Ygnacio Guerrero y Gonzalez, y Juan Martinez de Medina, que con plazas de Grumetes, servían: el primero desde veinte y tres de Abril, y el segundo desde doce de Nov.re de mil setecientos ochenta y dos; los quales aunq.e estubieron señalados p.a navegar à la America, no se verificó ..... 0396 32.

{ Nav.o Fixme. }

Trescientos noventa y seis r.s

10748 22 0

Reales on xv.

Suma del frente 1D748.22. D—

y treinta y dos mrs, cor-
respondientes por mitad,
à Manuel Gallardo y
Pacheco, y Gabriel Canela
y Romero, Gumetes, el
primero desde veinte y
uno de Febrero, y el segun-
do desde doce de Nov.re de
mil setecientos ochenta
y dos; los que tambien es-
tubieron destinados para
America, y no tubo efec-
to..... D396.32.

Vica Santa
Florentina.

Ciento quarenta y dos rs.

2D145.20. D—

	Reales de V.
Suma de la vuelta	20145. 0 —
de Joseph Valderas Perez, aquien se le dió plaza de Gumete en veinte y tres de Nov.re de mil setecientos ochenta y tres, para ha cér viage à Montevi deo	0142.

Nav.o Galicia.

Ciento noventa y ocho r.s y diez y seis mrs de Man.l del Foro y Santána, Gum.te desde siete de Julio de mil se tecientos ochenta y vno, al qual se le suspen dió su viage à Ame rica	0198.16.
	20486.26. 0 —

Reales ón v.

Suma del Frente 20486.02. 0 —

Nav.n S. Ysidoro.

Ciento noventa y ocho rs. y diez y seis más de Bonifacio Alvares y Rodriguez, que principió aservir de Gumete en doce de Nov.re de mil setecientos ochenta y dos, y no fue à Amexica por haberse reformàdo la orden que hubo para ello ..... 0198.16.

Nav.n S. Juan Baptista.

Ciento noventa y ocho rs. y diez y seis más de Mig.l

20684.18. 0 —

Reales on xv.

Suma de la vuelta 20684:18. 0 _

Rodriguez Dumoulin; Gumete desde veinte y vno de Julio de mil setecientos ochenta y vno; el quál estando destinado para America se suspendió su salida ..... 0198:16.

{ Nav.o S.Julian. }

Ciento noventa y ocho rs. y diez y seis mrs de Frn.co Espiaü y Rodriguez, q.e principió àservir de Gumete en doce de Nov.re de mil setecientos ochenta y dos; y aunque estúbo nombrado para ir

20883. 0 _

	Reales de v.on	
Suma del frente	29883.	0
à America, no se verificó por contrauia orden	0198.16.	
{Vrca S. Libráda.ta}		
Trescientos noventa y siete rs, pertenecientes por mitad à Nicolas Muñoz y Rivera, y Fernando Martinez Pontilla, Grumetes, el primero desde veinte de Junio, y el segundo desde quatro de Julio de mil setecientos ochenta y tres, para el viage que hicieron al Puerto de Veracruz	0397.	
{Nav.o Oriente.}		
Ciento noventa y ocho rs	30478. 16.	0

	Reales ón.
Suma de la vuelta	30478.16. 0 —
y diez y seis mrs de Man.l Yañez y Maestre, Guarnete desde siete de Julio de mil setecientos ochenta y uno, y elegido para ir a Yndias en la Esquadra que se mandó aprontar, y despues suspendèr	0198.16.
Fragata S.ta Perpetua.	
Seiscientas cinquenta y un rs. y diez mrs, respectivos: los quatrocientos cinquenta y un rs. y doce mrs à Miguel Gonzalez Ruiz Colorado, que estándo	
	30676.32. 0 —

Reales on xv.

Suma xel frente 39676.32. D —/

sirviendo xe Grumete des
de 9nce x Julio xemilsete
cientos ochenta y tres enel
Navio Guerreno, fuè trans
bordado con la misma pla
za à dha Fragata, en seis
x Nov.re xel propio año: y
los ciento noventa y nueve
rs. y treinta y dos mrs à
Juan Martinez xMedina,
Grumete desde nueve x Oct.re
para el viage que hicieron en
este buque à Montevideo ... „ 651.10.

{Nav.o S.n Rafael.}

Ochocientos treinta y siete
rs. y diez y ocho maravedis, ———

40328„08. D —/

Reales xcv.on

Suma xe la vuelta 4ð328.08. ð

corxespondientes: los trescien
tos ocho reᵈˢ y veinte y seis mãs,
al Maxinero Tomas Xime
nez y Rodriguez, que princi
piô àseruir con plaza xe
Grumete en veinte y seis xe
Enero x mil setecientos ochen
ta y vno: Ciento noventa y
ocho reᵈˢ y diez y seis mãs à
Toribio Raminez Sebrón: ci
ento treinta y vn reᵈˢ y veinte
y ocho mãs à Salvador xe
Avila y Diaz: y los ciento
noventa y ocho reᵈˢ y diez y
seis mãs restantes à Juan
Martinez Serrano, todos
tres Grumetes, el primero

4ð328.08. ð

Reales on xv.

Suma xel Frente 4ø328.08. ø—

desde siete x Marzo, el segundo desde ocho xel mismo, y el tercero desde doce x Nov.re x mil setecientos ochenta y dos; los quales estubieron destinados para pasár à la America, y no se verificó por ulteriores ordenes x la Corte ..... ø837.18.

{Vrca S.ta Rita.}

Ciento quarenta y dos r.s x Manuel xel Toro y Santana, Gaumete desde veinte y tres x Dic.re x mil setecientos ochenta y tres para ira à Buenos Ayres ..... ø142.

5ø307.26. ø—

Reales ꝛ on

Suma ꝛ la vuelta 5D307.26 D

Nav.o Sexto.

Ciento noventa y ocho rs. y diez y seis mrs ꝛ Miguel Sanchez Delgádo, que principió aservir en diez y ocho ꝛ Octubre ꝛ mil setecientos ochenta y uno con plaza ꝛ Gumete, y estándo destinado para ir à la America, se suspendió la salida ꝛ este Navio, y los demas ꝛ la Esquadra, en cuia conseqüencia debia ir ..... D198.16.

Nav.o Septentuon.

Quinientos noventa y cinco rs

5D506.08. D

R.° Reales cn v.

Suma el frente 59506.08. ∂ —

y diez y siete más, pertene-
cientes por tercias partes
à Diego Monete Buson,
Fran.co Barbero y Fuente,
y Peregrino Villegas y Ve-
la, Gaumetes los dos prime
ros desde diez de Junio, y
el tercero desde diez y seis
del propio mes, y año de mil
setecientos ochenta y tres;
los quales salieron para
Veracruz en veinte y cin-
co del expresado mes .. ~~

{ Fray. S.ta Sabina. S.ta }

„ ∂595.17.

Trescientos noventa y cinco r.s
y treinta más, correspondientes

601o1.25. ∂ —

Reales on xv.

Suma x la vuelta 60101 25. 0 _

por mitad à Manuel Mar-
tinez x Medina, y Nicolas
x Torres Masuelas, Gume-
tes desde nueve x oct.re x mil
setecientos ochenta y tres,
para el viage que hicieron
à Montevideo, Provincia
ma
x las S. Trinidad x Buenos
Ayres ~~~~~~~~~~~~~~~~ 0395.30.

Nav.o Flexible.

Ciento noventa y ocho r.s y diez
y seis más x Joseph Me-
nendez Pardo, que principió
à servir en diez y ocho x oct.re
x mil setecientos ochenta y
uno, en el Navio Raya, y

60497.25. 0 _

Reales on xv.

Suma el frente 60497.rs. 0 —

Fue transbordado al presente en veinte y siete de Nov.re de mil setecientos ochenta y dos, como uno de los de la Esquadra, que se mandó apromptar para America, y despues suspendér su salida ..... 0198.16.

{Nav.o Vencedor.}

Quinientos noventa y cinco r.s y Catorce más, pertenecientes por tercias partes à Mateo Garcia Bravo, Manuel de los Santos y Fernandez, y Joseph Valdenas y Perez, Grumetes, que principiaron àservir: el

60696.03. 0 —

Reales on xcv.

Suma x la vuelta 60696.23. 0 —/

primero en veinte y vno x Julio x mil setecientos ochenta y vno, el segundo en quince x Febrero, y el vltimo en doce x Nov.re x mil setecientos ochenta y dos: los quales estubieron señalados para ir à la America en este Navio, y los demás x la Esquadra, cuya salida se mandó suspendér. „„ „595.14.

Resto de vna soldada.

Nav.o S. Dámaso.

Setecientos cinquenta y vn

70291.17. 0 —/

Reales ẍ on v.

Suma el frente 7029 17 9 —

rs. y veinte y dos mrs. de vn
Diego Morete Bussanes
lo el sueldo de Guimete, q.
e
vencio desde diez y ocho de
re
Oct. de mil setecientos ochen
ta y vno, hasta fin de Mayo
de mil setecientos ochenta y
tres ..... 1751 22.

Importan los 8043.os.

Prestamos, y resto de soldada,
de los Seminaristas emplea
dos en buques de guerra,
los ocho mil quarenta
y tres reales y cinco ma
ravedis de vellon, que se
manifestaron à plana s
diez ..... 8043.os.

8043.os.

Rs. on
xv.

Suma de la vuelta 80043.os.

Embarcaciones de particulares.

Ytem= Diez y ocho mil cien-
to setenta y cinco rs. y vein-
te y dos más on xv, que Dn. Jo-
seph Gutierrez Morena, Apo-
derado del Colegio en la Ciu-
dad de Cadiz, cobró de diferen-
tes Dueños, Capitanes, y Ma-
estres de las Embarcaciones,
que se dirán, del Comercio
y carrera de las Yndias, que
salieron con Registro de
ropas y frutos, para dife-
rentes Puertos de ellas, y
regresáron à la Bahía de

80043.os.

Rs. x on v.

Suma el frente 8Do43.os.

Dha Ciudad, por los Presta
mos, y Remates x sueldos
x los Seminaristas, x saber.

Prestamos.

Frag.ta la Angelica, propia de Dn. Jph Caxcazes.

Ciento sesenta y cinco rs. x
Juan Pasqual Truxillo,
que con plaza x Grau
mete, y agregado à los
Pilotos, salió x Cadiz
en diez y ocho x Oct.re x
mil setecientos ochenta y
tres para el Puerto x

D 8Do43.os.

Reales xv.on

Suma xe la vuelta ₰ ₰ 8₰043. os.

Veracruz ~~~~~~~~~~~~ ₰165.

Frag.ta la Auxona Cantabrica, de Dn. Fran.co Martinez Vallejos.

Ciento sesenta y cinco r.s xe Antonio Lucena y Vasquez, que en siete xe Nov.re xe mil setecientos ochenta y tres, salió xe Cadiz para Veracruz, sirviendo plaza xe Grumete, agregádo à los Pilotos ~~~~~~~~~~ ₰165.

Frag.ta la Bohemia Ymperial, su Dueño Dn. Fran.co Fiz Ravago.

Ciento ochenta rs. x Joseph

₰330. 8₰043. os.

Reales ^{on} xv.

Suma el frente 9330. 8D043.os.

Velasco y Suarez, quecon plaza de Grumete, y agregacion à los Pilotos, salió de Cadiz en diez y ocho de Enero de mil setecientos ochenta y tres, para el puerto de S.^{to} Tomas de Castilla, Provincia y Golfo de Honduras ..... 9180.

Paquebot ^{n} S. Blas y Sn Iph, propio de Dn Iph de Miranda.

Ciento cinquenta r.^{s} de Sabiel Saenz de Texada, quecon primero de Abril de mil

9510. 8D043.os.

	Reales xon v.
Suma de la vuelta	0510. 80043.os.
setecientos ochenta y tres, salió de Cadiz para Caracas, agregado à los Pilotos, con plaza de Grumete.....	0150.
Fragta. Nña. S. del Buen Suceso, de Dn. Luis Navarro.	
Ciento sesenta y cinco rs. de Joaquin Diaz Bustado, que con plaza de Grumete, y agregacion à los Pilotos, salió de Cadiz para Veracruz en veinte y tres de Junio de mil setecientos ochenta y tres.....	0165.
	0825. 80043.os.

Reales on xv.

Suma de la frente 8825. 8043.os.

Fragta. la Purisima Concepcion Alias la Dichosa, su Dueño Dn. Juan Bapta. Conalo.

Doscientos veinte y cinco s r.

x Antonio Maxin y Gomez, Gaumete, que con agregacion à los Pilotos, salió x Cadiz para Veracruz en veinte y cinco x Marzo x mil setecientos ochenta y tres.

8225.

Fragta. Nra. Sra. de los Dolores y S. Iph, propia de Dn. Juan Biton.

Ciento sesenta y cinco rs.

1050. 8043.os.

	Reales on
Suma de la vuelta	1Đ05o. 8Đ043.os.
de Joseph Menendez Frei-	
tas, que en veinte y ocho de	
Set.re de mil setecientos ochen-	
ta y tres, salió de Cadiz pa-	
ra Cartagena de Yndias,	
sirviendo plaza de Guarne-	
te, con agregacion à los Pi-	
lotos	Đ165.
Fraga. Nra. Sa. de la Esperanza perteneciente à Dn. Juan Felipe Ostariz.	
Ciento cinquenta rs. de Juan	
Martinez Zayas, que	
salió de Cadiz en treinta	
de Marzo de mil setecientos	
	1Đ215. 8Đ043.os.

Reales on xv.

Suma el frente 10215. 80043. os.

ochenta y tres, para el pu
erto de Veracruz, con plaza
de Grumete y agregacion a
los Pilotos .....

{ Fragta. Nra. S. de
la Esperanza, su
Dueño Dn. Juan
Fran.co Vea Mur
guia. }

{ 9150. }

Ciento sesenta y cinco rs. de
Manuel Pantoja y More
no, que con plaza de Gru
mete, y agregacion à los
Pilotos, salió de Cadiz en
treinta y uno de Oct.re de mil
setecientos ochenta y tres

10365. 80043. os.

Reales on

Suma de la vuelta 10365. 80043. os.

para Montevideo, Provincia
de las ma. Trinidad de Buenos
Ayres ..... 0165.

{ Fray. S. Francisco de Paula, de Dn. Mariano de Frias. }

Ciento sesenta y cinco rs. de
Manuel Baza Zapatero, que en catorce de Ma
yo de mil setecientos ochenta
y tres, salió de Cadiz sirviendo plaza de Grumete, con
agregacion à los Pilotos, para ir à Montevideo, Provin-
cia de las ma. Trinidad de Bue
nos Ayres ..... 0165.

10695. 80043. os.

Reales on xv.

Suma el frente 10695. 80043.os.

Navio nombrá
do San Francis
co de Paula, Ali
as el Matamo
ros, propio de Dn.
Joseph Rodri
guez.

Trescientos reales de
vellon respectivos ——
los ciento y cinquen
ta de ellos à Manu
el Gallardo y Pache
co, y los ciento y cin
quenta reales restan
tes, à Joseph de la

10695. 80043.os.

Reales on

Suma de la vuelta 10695. 80043. os.

Sala Valdès, ambos destinados con plazas de Grumetes, y agregacion à los Pilotos à este Navio, en el qual salieron de Cadiz con Registro de ropas, y frutos, para el Puerto de Veracruz, Reyno de Nueva España, el dia treinta de Mayo del año pasado de mil setecientos Ochenta y tres 3300

10995. 80043. os.

Reales on xv.

Sumavel frente 10995. 80o43.os.

Polacra nombrada San Francisco de Paula, perteneciente à Dn. Benito Bextine.

Ciento sesenta y cinco reales x vellon, correspondientes à Manuel Diaz x Robles, que con plaza x Grumete, y agregacion à los Pilotos, se le acomodó en esta Polacra, en la que salió x Cadiz

10995. 80o43.os.

A Reales ^{on} xv.

Suma de la vuelta 1999. 8 o 43.os.

con Registro de ropas y frutos para el Puer to de Cartagena de Yn dias, Reyno de tierra firme en veinte y tres de ^{re} Set. de el mencionado año pasado de mil setecientos ochenta y tres ~~~~~~~ 165

Fraq. ^{ta} S. Fran. ^{n} ^{co} de Asis, Alias la Posta de Amexi- ca, su Dueño D. ^{n} Fran. ^{co} Martin. ^{z} Vallejos.

Doscientos diez reales de vellon, pertenecientes

2160. 8 o 43.os.

Reales de v.n

Suma del Frente 2016o. 8o43.os.

a Juan Gonzalez Mena, que en catorce de Nov.re de mil setecientos ochenta y tres, salió de Cadiz para Lima, sirviendo plaza de Grumete con agregacion à los Pilotos ..... 210.

Fragata S.Juan de Paula, Alias la Limeña, pertenesiente à D.n Vicente Raymundo de Eguia.

Seiscientos treinta rs de v.n correspondientes por mitad, à Joseph Meavey

2037o. 8o43.os.

	Reales ón	
Suma de la vuelta		2037o. 8Do 43.os.

Blanco, y Fran.co Espiau y Rodriguez, que con plazas de Guametes, principiaron à servir en diez y seis de Dic.re de mil setecientos ochenta y tres, para hacer viage à Lima, y habiendo salido à la Mar en el propio mes, apocos dias arribó à Cadiz muy mal tratada dha Embarcacion.....

Fraz.ta Gibraltár, propia de D.n Joseph Gomez Moreno.

, Ciento sesenta re.s de Bernardo

3Dooo. 8Do43.os.

Reales xcn xv.

Suma el frente 30000. 80043.os.

Sanchez x Castilla, que
en dos x Abril x mil se-
tecientos ochenta y tres,
salió x Cadiz para Vera-
cruz, agregado à los Pilo-
tos, y sirviendo plaza x
Grumete .....

Fran.ta S. Iph,
Alias el valien-
te, de Dn. Iph
Riveas.

Ciento cinquenta rs. x Fran.co
Lopez y Palma, quesir-
viendo plaza x Grumete,
con agregacion à los Pilo-
tos, salió x Cadiz para

30160. 80043.os.

Reales xv.on

Suma á la vuelta 3ø16o. 8ø043.os.

Veracruz en veinte y dos x Abril x mil setecientos ochenta y tres ..... ø15o.

Franz.ta S. Iph, y las Animas, Alias la Rosa, su Dueño Dn. Antonio de Dulles.

Ciento sesenta y cinco rs. x Juan Dieguez y Miguez, quesalió x Cadiz para Montevideo, Provincia xelas S.ma Trinidad x Buenos Ayres, en treinta xSetiembre x mil setecientos ochenta

3ø31o. 8ø043.os.

Reales on xv.

Suma del frente 3031o. 80043.os

y tres, sirviendo plaza x
Grumete, con agregacion à
los Pilotos.....

Fra.s Ntā S.ta
de Monserrat,
perteneciente à
Dn. Simon de
Urrueta.

Ciento sesenta y cinco r.s x
Ygnacio Guerrero y Gon
zalez, que sirviendo pla
za x Grumete, con agre
gacion à los Pilotos, sa
lió x Cadiz para la Ha
vana en nueve x octubre
x mil setecientos ochenta

3475. 80043.os

Reales ón. ẍ.

Suma de la vuelta 3ᵐ475. 8ᵐ043. os.

y tres ..... ᵐ165.

Frag.ta S.n Miguel, propia del Conde de Repuras.

Ciento sesenta y cinco rs. de Ipth Gamarra Pantalin, q. entrcinta de Marzo del propio año de mil setecientos ochenta y tres, salió de Cadiz para Veracruz, con plaza de Grumete, y agregacion à los Pilotos ..... ᵐ165.

Bergantin S.n Nicolas de Bari, de D.n Juan de Echevarria.

Ciento ochenta rs. de ón. ẍ.

3ᵐ805. 8ᵐ043. os.

Reales de V.

Suma del frente 33805. 80043.os.

de Fernando Garcia del Valle, que con plaza de Grumete, y agregacion à los Pilotos, salió de Cadiz para la Habana en diez y siete de Julio de mil setecientos ochenta y tres~.~.

Fragta. Nra. Sra. de la Piedad, perteneciente à Dn. Fran.co del Valle.

Ciento cinquenta rs. de Fonticio Ramirez Lebron, que en quince de Abril de mil setecientos ochenta y tres, salió de Cadiz para

33985 ~. 80043.os.

	Reales on xv.
Suma x la vuelta	33985. 83043. os.
Veracruz, sirviendo plaza x Grumete, con agregacion à los Pilotos ~.~.~.~.~.~.	3150.
Cierto sesenta y cinco rs. x Manuel x los Santos y Fernandez, que con plaza x Grumete, y agregacion à los Pilotos, salió x Cadiz para Veracruz por Octubre x mil setecientos ochenta y tres ~.~.~.~.~.	3165.
	43300. 83043. os.

Fragta. S. Pasqual Baylon, propia de Dn. Mariano Bernabé de Frias.

Reales de V.

Suma el frente 43300. 8043.os.

Fraz. Nta. Sa. del Rosario, Alias la Gaditana propia de Dn. Benito Patron.

Trescientos rs. correspondientes por mitad à Joseph Gonzalez Vasquez, y Joseph Menendez Pardo, que en veinte y seis de Abril de mil setecientos ochenta y tres, salieron de Cadiz para Veracruz, sirviendo plazas de Grumetes, con agregacion à los Pilotos ..... 300.

43600. 8043.os.

Reales xon.

Suma x la vuelta 4ð600. 8ð043.os.

Fraz.ta Nra.a S.del Rosario, Alias la Begoña, de Dn. Joseph Rivera.

Ciento sesenta y cinco rs. x Fomas Ahumada Yllanes x Vargas, quesiviendo plaza x Caumete, con agregacion à los Pilotos, salió x Cadiz para Veracruz, por Nov.re x mil setecientos ochenta y tres ..... ð165.

Fraz.ta la Sacra-Familia, pertenecciente à Dn. Fran.co de los Hoyos.

Ciento sesenta y cinco rs. y

4ð765. 8ð043.os.

	Reales ẍ v.
Suma el frente	4ð765. 8ð043.os.
veinte y dos más ẍ v. ẍ Franco. ẍ Anaya y Xime nez, que en treinta ẍ Marzo ẍ mil setecientos ochenta y tres, salió ẍ Cadiz para Veracruz, en plaza ẍ Sumete, y agre gacion à los Pilotos	ð165.22.

Remates de Sueldos.

Nav.o el Jason, propio de Dn. Franco de Sierra.

Un mil y seiscientos rs.s ẍ Ysidro ẍ Castro y

	4ð930.22.8ð043.os.

R. Reales on xv.

Suma de la vuelta 4093o.11.8Do43.os.

Ortega, que habiendo sa
lido de Cadiz para Vera
cruz en la Fragata de
S. M. el Caymán, à instan-
cia de Dn. Juan. tison, Ca-
pitan de este Navio, y con
decreto de veinte y siete de
Mayo de mil setecientos
ochenta y dos, el Coman-
dante de aquel Puerto,
fue transbordado para ve-
nir à España, haciendo de
segundo Pilato por en
fermedad del primero de
dho Navio, en èl qual en-
tró en Cadiz en diez y
nueve de Julio de mil

4093o.11.8Do43.os.

Reales ẍ. vn.

Suma del fuente 4093o.11.8o43.os.

setecientos ochenta y tres~. 1o6oo.

Fragta n. S. Joaquin, y Santana, Alias el Maxte, de Dn. Jph de Miranda.

Quatro mil doscientos ochenta y cinco rs, pertenecientes por mitad à Joseph Martinez Nuñez, ẽ Ygnacio del Hierro y Estella, que en veinte y quatro de Julio de mil setecientos ochenta y tres, regresaron à Cadiz, el Puerto de Vera cruz~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. 4o285.

1o8815.11.8o43.os.

Reales x on v.

Suma x la vielta 1oØ815.u.8Øo43.os.

Frag.ta Jesus Nazareno, pexteneciente à Dn. Domingo Estevan de Olza.

Tres mil seiscientos noventa y cinco rs, respectivos: los vn mil seiscientos setenta rs à Jph Navarrete el Real: y los dos mil y veinte y cinco rs. restantes à Geronimo Delgado y Gonzalez, que con plazas x Grumetes, y agregacion à los Pilotos, regresáron x Lima, y entráron en

1oØ815.u.8Øo43.os.

Reales on xv.

Suma el frente 1o0815.r.80043.os.

Cadiz en quince de Julio
de mil setecientos ochenta
y tres 30695

Fragata Jesus Maria y Iph, Alias la Candelaria, su Dueño Dn. Jacobo Felipe Rovillo.

Dos mil cinco rs. de Gabriel de Aguila y Rodriguez, que con plaza de Grumete, hizo viage redondo à Lima, restituyéndose à Cadiz en doce de Julio de mil setecientos ochenta

14051o.r.80043.os.

Reales de V.

suma de la vuelta 14051.rr.8043.os.

y tres ~~~~~~~~~~~~~~~~ 2005.

Frag.ta el Principe de Asturias; ppia de Dn. Juan Fph Lacoizqueta.

Un mil seiscientos sesenta reg.s de Juan Luis Yniarte, que en veinte y uno de Junio de mil setecientos ochenta y tres, regresó à Cadiz del puerto de Veracruz, sirviendo plaza de Grumete, con agregacion à los Pilotos ~~~~ 1066o.

Suman las 18175.rr. expresadas partidas de Prestamos, y Remates de sueldos ——— 8043.os.

	Rs	on
		xv.
Suma el frente	80043.	os.
x los Colegiales que sirvie		
ron en Embarcaciones el		
Comercio x las Yndias, los		
diez y ocho mil ciento seten		
ta y cinco rs. y veinte y dos		
mrs x on v. quese propusie		
ron aplanas treinta y dos,		
y treinta y tres	18175.	22.
Ympᵒrta el presente	26218.	27.

Numero treceno de Prestamos, Pagas, y Remates sueldos x Colegiales, los veinte y seis mil dos cientos diez y ocho rs, y veinte y siete mrs x on v, que se manifestaron aplanas nueve, y diez; habiendose percibido en el Arca x tres llaves en la forma que consta del libro

de entrada de Caudales en ella, à los folios ochenta y tres, ochenta y quatro, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa, noventa y vno, y noventa y dos, aque me remito ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. 26∂218.

Num. 4.°

Limosna de un Rio visto.

Asi mismo se cárgan à la mencionada Arca tres llaves= ochocientos rs. de v.on, que en veinte y siete de Junio de mil setecientos ochenta y tres, satisfizo en la

Ciudad de Cadiz, Dn Joseph Maria Chacon, electo Gobernador de la Ysla de Trinidad de Barlovento, por los cinquenta pesos de à diez y seis rs. on de v, que S. M. tiene mandado contribúyan àeste Rl. Colegio, los sujetos aquienes se confieran empleos de America, ò otros, que debiendo Juràrse en el Rl. y Supremo Consejo de las Yndias, les dispense su Rl. Piedad hacérlo en diferente Tribunal, como sucedió al dho Dn. Jph, que lo executó en la Rl. Audiencia de la Contratacion à las Yndias de la expresada Ciudad de Cadiz: habiendo recaudado la citada cantidad el Apoderado del Colegio Dn. Joseph Gutierrez Moreno; de la qual se hizo cargo à la prenotada

Arca, segun parece del libro de entrada de Caudales en ella, à los folios ochenta y seis, y ochenta y siete, àque me remito..... „9800„

Num. 5.

Posesiones que estubieron arrendadas.

Prevencion.

Que de las Posesiones que la Universidad de Mercantes tomó à tributo al Fisco de la S.ta Inquisicion de esta Ciudad para la Fabrica del R.l Colegio de S.n Telmo, solo

permanécen vna Plaza de tierra, que está àsu espalda, àla que se vnió otra, que era de los Propios de Sevilla, y en ámbas se ha establecido vna Huerta de Colegia, y Naranjos Chinos, que termína en la tapia de la Huerta, y Conv.to que fuè de S.n Diego: vn Horno de cocèr pan, que está junto al costado del Seminario, que mira al S: y vna casa pequeña, que se halla entre el Colegio y el expresado Horno; de cuyas tres Fincas, solo se arrendàron las dos primeras, y nó la vltima, por habérsele destinádo para su habitacion al Mro de Artillería practica de Maxina, y Delineacion de planos, sin pagár pension alguna; respècto

à habèr mandado S. M. se le die
ra Quanto dentro del Seminario, y
por no habérlo, se le destinó à dha
casa .....

Tambien se cargan à la men-
cionada Arca de tres llaves = Seis
mil treinta rs. de vn, recaudados en
ella, desde primero de Enero hasta
treinta y vno de Diciembre de mil
setecientos ochenta y tres, por la
renta de las Posesiones propias
del R.l Seminario, que se dieron
en arrendamiento, y con distincion
son àsabér .....

Cuenta.

Primeramente = Qua-
tro mil novecientos cinquen-
ta rs, pagádos por Juan Ant.

Rs on
Rs. xv.

Alvarez, que arrendó di- d —
cha Hacienda, en precio de
quatrocientos cinquenta
ducados al año; cuia can-
tidad es perteneciente al
que comprehende esta cu-
enta ..... 4d95o.

{Horno}

Ytem= Un mil ochenta rs on de v,
que satisfizo Carlos Gor-
dillo, Ynquilino de esta Fin-
ca, por la renta del año a
que corresponde esta cuen-
ta, al respecto de noventa
rs cada mes ..... 1d08o.

Ymporta este Quinto 6d03o.

Numero de las Posesiones, que
estubieron arrendadas= Seis mil

treinta rs. vn, que són los mismos, que se expusieron aplanas sesenta y seis, y percibieron en el Arca de tres llaves, segun resulta del libro de entrada de Caudales en ella, à los folios ochenta y quatro, ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa y uno, y noventa y dos; à que me remito 60 03

Num.o 6.º

Venta de Libros.

Vltimamente se cargan à la prenotada Arca de tres llaves

Seis mil sesenta y tres rs. de vn, que desde primero de Enero hasta treinta y vno de Dic.re de mil setecientos ochenta y tres, procede la venta de Libros, que de las Impresiones, que hace el Seminario para instruir à los Colegiales en las ciencias de su instituto, se hizo al comun, del numero de exemplares, à saber ~.

Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Primeramente: Ciento treinta y dos rs. de vn. por treinta y tres exemplares, à quatro rs. cada vno ~ ~ ~

	Rs.	mr.
		xv.
Suma x la vuelta	Đ132„	
libros à seis rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Đ´030„	

De Geometria.

Ytem= Setenta rs. por siete		
exemplares, à diez rs. ~ ~ ~	Đ070„	

De Frigonometria.

Ytem= Vn mil trescientos qua-		
renta rs. por ciento trein-		
ta y quatro libros à diez s.	1Đ340„	

Del Maxinero instruido.

Ytem= Quatro mil trescientas		
veinte rs. por doscientos s		
ochenta y ocho exempla-		
res, à quince rs. cada vno ~	4Đ320.	
	5Đ892„	

Rs. on
Rs. xv.

Suma el frente 5D892.

De Cartillas Maritimas.

Ytem= Veinte y quatro rs. por seis libros à quatro rs. ~.~.~.~. D024.

De Bocabularios Maritimos.

Ytem= Treinta rs. por seis exemplares à cinco rs. cada vno ~.~.~. D030.

De Artilleria de Marina.

Ytem= Quarenta y dos rs. por siete Libros à seis rs. ~.~.~. D042.

Diarios.

Ytem= Sesenta rs. por cinco

5D988.

Rs on
R.xv.

Suma x la vuelta quadernos, con sus tablas en blanco, para llenarlas con la cuenta diaria en los viages, à doce rs. cada vno 5988
60

Quadrantes de Reduccion en Cartones.

Yten= Quince rs. por tres estámpas x dichos Quadrantes, pegádas en sus correspondientes cartones, acinco rs. cada vnà 015

Ymporta este Numero 6063

Sexto x la venta x Libros los Seis mil sesenta y tres rs x vellon,

que se expresáron aplanas sesenta y ocho, y sesenta y nueve; los quales se percibieron en la citada Arca de tres llaves, segun parece del libro de entráda de caudales en ella, à los folios noventa y dos, y noventa y tres, àque me remito ..... „6Do63„

Sumario Genéral del Cargo.

Numeros.		Reales de v.on
1°	Caudal, que quedó en la cuenta anterior del año de mil setecientos ochenta y dos, desde plan.ª primera hasta tres: quarenta y tres mil novecientos noventa y	

Numeros.		Reales de vn
	quatro rs. y doce mas y medio de v.	43ØØ94
2º	Partidas libradas por S. M. para la subsistencia del Colegio, sobre el producto de lvno p.a ciento de la plata que viene de America, desde planas quatro hta siete: Doscientos setenta mil rs. de vn.	27ØØØØ
3º	Prestamos, Pagas, y Remates de sueldos de Seminaristas, desde planas siete, hasta sesenta y dos: veinte y seis mil doscientos diez y ocho rs. y veinte y siete mas de vn.	26Ø218
4º	Limosna de un Provisto, desde planas sesenta y dos, hta. sesenta y quatro: ochocientos rs. de vn.	Ø8ØØ
5º	Posesiones que estubieron	341Ø13.

Numeros		Reales ∴ v.
	Suma el frente	341Đ013.5½
	axendadas, desde planas sesenta y quatro, hasta sesenta y ocho: Seis mil treinta rs. ∴ v.	6Đ030.
6º.	Venta de Libros desde planas sesenta y ocho, hasta setenta y tres: Seis mil sesenta y tres rs. ∴ v.	6Đ063.
	Suman los mencionados seis	353Đ106.5½

Numeros el Cargo de esta cuenta, del consabido R.l Colegio de S.n Telmo, perteneciente à todo el año de mil setecientos ochenta y tres: Trescientos cinquenta y tres mil ciento seis rs, y cinco maravedis y medio de v.on: y en descuento se abónan las de la siguiente.....

Cargo.
Del Arca de tres llaves desde 1º. de Enero hasta 31. de Dic.re de 1783.

353Đ106.6 r.s v.on y 5½ mrs de v.on

Data.

Prevenciones.

I.

Que en el tiempo de la presente cuenta se sustentáron los Colegiales con las raciones señaladas en las nuevas ôrdenanzas, formádas y remitidas à S. M. en el año de mil setecientos setenta y nueve, para obtener su Real Aprobacion; y con arreglo à ellas, y de ôrden de los S.res Juez Conservador, y Diputados, dispuso el presente Contador, y

comunicó al Mayordomo Provee
dor en treinta de Diciembre de aquel
año, el siguiente Reglamento; cuyo
tenòr à la letra es el siguiente ~.

Reglamento.

Racion para el Desayuno.

Sta de sèr en todos tiempos de
quatro õnzas de pàn acada Co-
legial, con una õnza de queso, õ
quatro õnzas de pasas, ò quatro de
higos, ò media libra de ciruelas, man-
zànas, uvas, ù otra qualquiera fru
ta verde: Quando se dèn sopas, se
han de hacer estas à razon de tres
õnzas de pan para cada Seminarista,

dandole ãmàs dos onzas seco ~. ~. ~.

Racion para la Comida en dia de Carne.

Constarà de ocho onzas de pan, vna tasa de caldo, vn plato de verças, vna onza de tocino, de las treinta y dos que tiene la libra carnicera, quatro onzas de Carne de Vaca, sin hueso, sebo, ni otro desperdicio, de igual peso que de la de tocino; afalta de baca serànlas quatro õnzas de Carnero, y quando haya matanza de Cerdos, se daràn quatro onzas de carne mayza de puerco ~. ~. ~.

plato de ensalada, y quatro ōnzas de carne de Baca, ō carnero, iguales, à las de la comida; Y en tiempo de matanza quatro ōnzas de asadura, de lomo, ō carne magra de puerco.

Racion para la Comida en dia de pescado.

La de pan ōcho ōnzas, y lo que produzcan en el remojo tres ōnzas de Bacallao en seco, con más vna tasa de potaje, que siendo de Garbanzos, Habas, Chicharos, ō Lentexas, se han de sacar trece tazas de cada quartillo: siendo de Castañas seis tasas por libra; y quando fuese Arròz, de cada libra doce tasas.

Los Domingos, y Viernes de

Quaresma en lugar de las tres ōn-
zas de Bacallao, se dauan quatro
ōnzas carniceras de pescado fresco,
que és vna quarta.

Racion para la Cena en dicho dia.

Las ōcho ōnzas de pan, vn
plato de ensalada, y vna tasa de po-
taje, diferente de el que se hubiere
dado al medio dia; pero igual can-
tidad: ō en su lugar vn plato de en-
salada cocida, de calabaza de qui-
nèa, acélgas, ō Espinacas.

A los que ayunen, se dauà
solamente quatro onzas de pan, el
plato de ensalada, y dos onzas de
pasas.

Extraordinarios en varios dias.

Desayuno.

La mañana del primer dia de Pasqua de Resurreccion, se dan á cada Colegial dos ónzas carnicéras de Jamon.....

La del primer dia de Pasqua de Espiritu Santo, dos ónzas carnicéras de asadura.....

Y la del primer dia de Pasqua de Navidad, un mollète con manteca de Flandes.....

Comida.

Habrá sopa, empanada, ó

Costrada, ô arroz con leche, los
primeros dias de Pasqua de Re
surreccion, Espiritu Santo, y Navi-
dad: los de la Circunsision del S.,
Reyes, Assencion, y Corpus; los
de la Concepcion, Natividad, Puri
ficacion, y Asuncion de Ntra S:
los de los Santos Apostoles, S. Pe
dro Gonzalez Telmo, S. Juan Bap-
tista, y todos Santos .....

En los del Patriarcha S.
S. Joseph, Anunciacion de Ntra
S, y Fuebes S, se dara vna quar-
ta de Pescado fresco, vna empana-
da, y vn plato de arroz con leche,
en lugar de potaje .....

Merienda.

En las tardes de los dias

que hubiere fiestas publicas, ō re-
gocijos de Toros en las Plazas de
Sevilla, se continuarà el estilo de
dàrle à cada Colegial vn pastèl,
ō empanada de medio real .....

Cena.

Las Vispedas en la noche
de los dias de año nuevo, Reyes,
todos Santos, Concepcion de Nra
ra
s, y Navidad, se darà acada
Colegial, vn plato de frutas com-
puesto de vna libra de peros, y
camuesas, ōtra libra de castañas
cocidas, y diez nueces .....

Prevencion.

Que por lo respectivo à los
enfermos, se les ha de guisàr la
comida con separacion de la de

la Comunidad, y que la calidad, y cantidad de su alimento la hà de señalar el Medico, ò Zirujano; en lo qual no se ha de õmitir gasto de quanto fuere necesario para su regàlo, y pronto restablecimiento.

El mencionado Reglamento fuè aprobado en Junta mensual, que presidiò el S.r Juez Conservador en veinte y ocho de Febrero de mil setecientos y ochenta, como consta del libro segundo de Acuerdos, a los folios ciento treinta y vno vuelta, y ciento treinta y dos; y por tanto no puede variarse hasta que S. M. se digne resolver la aprobacion de las nuevas õrdenanzas

„II„

Que los Seminaxistas que en todo el año de la presente cuenta se alimentáron, y educaron en el Colegio, no tubieron numero permanente, à causa de las frecuentes entradas y salidas de los q.e se recibieron de nuevo, ó regresaron de viage, y los que se destinárón à navegár; sin que nunca excediese de ciento y veinte, ni hubiese menos de ochenta y dos; como lo acreditan las Hijuelas de cada semana del gasto diario, que están en el libro de Datas, desde el folio tres hasta ciento y diez.....

„III„

Que todos los libramientos, q.e se expresarán en los respectivos

Numeros de la presente Data,
se hallan firmados por los S.res
Dn. Juan Manuel de Viveros,
y Dn. Pedro Garcia Saenz,
como Mayordomo y Diputa
dos de la Universidad de Mare-
antes, aquien S. M. se dignó con-
ceder la perpetua Administra-
cion del mencionado Real Se-
minario de S. Telmo: y tambien
del S.or Dn. Fran.co de Barreda
y Acevedo, Capitular de la
misma Universidad, y Maestro
principal de Matematicas, y
facultades Nauticas del presen-
tado Colegio, en cumplimiento
de la R.l Orden de seis de Nov.re
de mil setecientos ochenta, en que
se le dió voto igual al de los dichos

S.res Diputados en todas las Juntas que se hiciesen; y los dias de las Fhás, de los referidos libramientos, que se citàren, pertenecen al año de esta cuenta ~~~~~

Num.o 1.º

Sustento de los Colegiales.

Primeramente se abonan à la dha Arca de tres llaves: Cincuenta y nueve mil ochocientos cinquenta y dos rs. y veinte y nueve mrs de vellon, consumidos en el sustento de los Seminaristas, desde primero de Enero

hasta treinta y vno. de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres, àsaber .....

Hijuelas del gasto diario.

Treinta y seis mil doscientos treinta y vn rs. y diez y siete mrs. de vn, satisfechos al Mayordomo Proveedor Dn. Juan Martinez, por el importe de cinquenta y dos Hijuelas, que dà, del gasto diario de igual numero de Semanas, y de otras tantos libramientos, que estàn acontinuacion de ellas, en siete, trece, veinte, y veinte y siete de

Rs. on. xv.

Enero: tres, diez, diez y siete, 9—
y veinte y cinco x Febre
ro: tres, diez, diez y siete,
veinte y cinco, y treinta y
uno x Mayo: siete, cator-
ce, veinte y quatro, y vein-
te y ocho x Abril: cinco,
quince, diez y nueve, vein-
te y seis, y treinta y uno x
Mayo: doce, veinte, veinte
y tres, y treinta x Junio;
siete, catorce, veinte y uno,
y veinte y ocho x Julio:
quatro, once, diez y nueve,
veinte y cinco, y treinta y
uno x Agosto: Onze, quince,
veinte y dos, y veinte y nue-
ve x Set.re seis, trece, veinte
9—

Rs on
R. xv.

y veinte y siete de Octubre: 0 —
tres, diez, diez y siete, ve-
inte y quatro, y treintas
Nov: re ocho, quince, veinte
y dos, veinte y nueve, y tre-
inta y uno de Diciembre,
en las quales se incluye
la Compra del Pan hasta
fin de Mayo; y la carne
de Baca, y Carnero de to-
do el año, Pescado para al-
gunos dias de Vigilia, ver-
zas, y especias: queso, y fru-
tas verdes para desayunos,
y tambien para colaciones,
con otras secas, en las no-
ches de las visperas de dias
clasicos, y los extraordinarios. S

0 —

Rs on
R. xv.

dados en ellos de Arroz ∂ —
con leche, costrados, ō em-
panados: dietas de dulces,
bizcochos, chocolate, y
aves con que se asistian
los Colegiales enfermos; com-
pra de platos, tasas, y, jar-
ros de barro, y cucharas de
madera para el Refectorio;
y finalmente los dema-
gastos correspondientes à
él, la Cocina, Despensas,
y Dormitorios, que serefie-
ren con individualidad en
las citadas ∂tifuelas, y en
todas ellas fiamó los com-
petentes recibos de su impor-
te el consabido Mayordomo,

∂ —//

Rs on
R. de V.

que acompañan los men- 0 _ „
cionados libramientos ... 36231.17.

Amasijo.

Ytem: Dos mil quarenta y
vn re$, que se entregáron al
dho Mayordomo, en virtud
de ocho libramientos de
treinta de Junio, treinta y
vno de Julio, treinta y vno
de Agosto, treinta de Set^re,
treinta y vno de Octubre, tre-
inta de Nov^re, y veinte y nue-
ve de Diciembre, por otros
tantos, que pagó á Fran^co.
de Zuñiga, y Carlos Sedillo,
vecinos, y panaderos en esta
Ciudad, por beneficiar, Amasar,

36231.17.

Rs on
R. xv.

Suma el frente 36ᴅ231.17.

y dàn en pan cocido, ciento cinquenta y siete costales de àdos fanegas de trigo, y por cada uno de ellos cinquenta y seis hogazas, al respecto de trece rs. el costal; habiendose consumido endicho Amasijo todo el trigo comprado en el año antecedente de mil setecientos ochenta y dos, como resulta de los ẽcho recibos, que acompañan los expresádos libramientos.. 2ᴅ041„.

Compra y Matanza de Zerdos.

Ytem: Quatro mil setecientos

38ᴅ272.17.

Rs on
R.xv

Suma x la vuelta 380272.17.

treinta y ocho rs. y veinte
y seis mrs, que tambien se
pagaron al consabido Ma-
yordomo, aconsequüencia x
quatro libramientos x ve-
inte y tres x Enero, vein-
te y ocho x Febrero, trein-
ta x Nov^re y quince x Di-
ciembre, por la compra, y
matanza x trece Zerdos,
en esta forma: los quatro
mil seiscientos cinquenta
y ocho rs. y diez y seis ma-
ravedis, valor x mil trescí-
entas cinquenta y siete li-
bras y media, que pesaron en
canal los expresados Zerdos.

380272„17„

Rs on
R. xv.

Suma del frente „ 38ᗡ272.17.

las ochocientas ocho libras
y media, à treinta y dos
quartos cada una, y las
quinientas quarenta y nue
ve restantes, à veinte y
cinco quartos: habiendo
producido las lenguas, y
asaduras, treinta libras y
tres quartas, por las que
no se pagó cosa alguna,
segun practica: sesenta y
cinco rs. que llevaron p.
la matanza, los mozos
que la hicieron, desquar
tizaron, y salaron los
referidos trece Puercos,
à razon de cinco rs. cada

38ᗡ272„17„

Rs on
R. x v.

Suma x la vuelta 38ᵭ272„17.

vno; y los quince rs. y
diez mrs restantes por se-
senta y cinco manojos x
Aulagas, quese consumie-
ron en dicha matanza, à
ocho mrs cada vno; como
se manifiesta por menor
en las Memorias, y recibos,
que estan con los presentados
libramientos ~.~.~.~.~.~.~.~. „4ᵭ738„26.

{ Aceite. }

Ytem: Vn mil quatrocientos
sesenta y vn rs. y ocho
mrs x on v, que en confor-
midad x dos libramientos
x tres x Nov re, y treinta
y vno x Diciembre, fueron

43ᵭ011„09

Rs on
Rs. xcv.

Suma el frente 439011 09.

satisfhos al expresado
Mayordomo, por la com-
pra que hizo de cinquen-
ta y ocho arrobas menos
res, y tres quartas parte,
de Aceite: las veinte y
ocho y tres quartas, á
precio de veinte y cinco rs.
y las treinta restantes, al
de veinte y quatro rs. y
tres quartillos: unas, y
otras, puestas en las Des-
pensas del Colegio; segun
parece de los dos recibos
que dió, y acompa-
ñan los citados libra-
mientos ..... 13461 08.

443472 17.

Rs on
R.xv.

suma de la vuelta 44$472.17.

{ Vinagre. }

Ytem: ochocientos sesenta rs
y veinte y cinco mrs, que
en virtud de quatro libra-
mientos de diez y siete de
Marzo, diez y nueve de
Mayo, veinte y cinco de
Agosto, y veinte y quatro
de Nov re, se pagáron al
insinuado Mayordomo,
por el valor de ochenta y
una@ y media de Vinagre,
que compró: las catorce de
ellas à diez rs quarenta
y tres y media à diez y me-
dio: y las veinte y quatro

44$472.17.

Rs. x on v.

Suma el frente 44∂472.17.

restantes à once rs; como
lo comprueban sus quatro
recibos, q. están con los in
sinuados libramientos ~~ „ ∂860.2s.

{ Sal. }

Ytem: Setecientos veinte y
cinco rs. y quince mãs, q.
tambien se enteràron al
mismo Mayordomo, en
fuerza de once libramien
tos de veinte de Enero, diez
de Febrero, catorce de Abril,
quince de Mayo, doce de
Junio, veinte y ocho de Ju
lio, õnce de Set, trece de Oct,
veinte y quatro de Nov,
ocho, y veinte y dos de Dic,

45∂333.08.

Rs. on
xv.

suma de la vuelta 45ᴅ333.08

por igual cantidad que sa-
tisfizo en el R.l Alfoli
de esta Ciudad, donde com-
prió veinte y una fanegas
y tres quartillas de sal,
aprecio de treinta y tres r.s
y doce mrs cada una; seg.n
lo califican los once Reci-
bos, que quedan con los
referidos libramientos ~ ~ . ᴅ725.ss.

Bacallao.

Ytem: Dos mil quinientos
noventa y nueve rs, y diez
y siete mrs, que el propio
Mayordomo dió consu-
midos, y le fueron satisfhas

46ᴅ058.23.

Rs on
R.xv.

Suma el fuente 463o58.23.

acansequüencia de catorce
libramientos de veinte de
Enero, diez de Febrero, diez,
y treinta y uno de Marzo,
catorce de Abril, quince, y
veinte y seis de Mayo, diez
y seis de Junio, veinte y
ocho de Julio, once de Agos-
to, quince de Set^re, trece de
Oct^re, veinte y quatro de
Nov^re, y quince de Dic^re.
en la compra de diez y nue-
ve quintales y medio de
Bacallao, en esta forma:

los ocho de ellos à ciento
veinte r^s. y diez y seis más:
dos à ciento veinte y siete

463o58.23.

Rs on
R. xv.

Suma xe la vuelta 460058.23.

rs. y diez y siete mãs; vno
y medio à ciento veinte y
siete rs. y treinta y dos mãs:
dos à ciento veinte y ocho
rs. quatro à ciento treinta
y cinco, y diez y seis: vno en
ciento ochenta y siete rs.
y treinta y tres mãs: y el
vltimo en dos cientos dos rs.
y treinta y tres mãs; como
resulta xe los catorce Reci
bos que acompañan los
consabidos libramientos ... 220599.17.

Garbanzos.

Ytem: Novecientos setenta
y cinco rs. y once mãs xe

480658.06.

Rs on
R. de V.

Suma el frente 489658.06.

on
V, que se pagáron al men-
cionado Mayordomo, con
libramiento de treinta y vno
de Julio, por el valor de ve-
inte y cinco fanegas, y ocho
almudes de Garbanzos, que
compró, puestas en las Des-
pensas del Colegio, aprecio
de treinta y ocho rs. cada
vna; segun lo acredita el
Recibo que está con dho li-
bramiento ..... 0975.11.

Chicharos:

Ytem: ochocientos ochenta y sie-
te rs. de on V, que aconsegüen-
cia de siete libramientos de

489633.17.

Rs on
R. xv.

suma x la vuelta 499633. 17.
siete x Enero, veinte y cinco
x Febrero, catorce x Abril,
veinte y seis x Mayo, siete
x Julio, veinte y nueve x
Set^re, y diez y siete x Nov^re,
se entexáron al consabido
Mayoradgo, por otros tan-
tos, que dió gastádos en la
compra x siete sacos x Chi-
chaos x el Norte, todos con
ciento quarenta y cinco al-
mudes y tres quartillos,
ásaber: los tres sacos á
ciento veinte r^s: dos en
ciento veinte y dos: y los
tres restantes á ciento tre-
inta y cinco; como parece

499633. 17.

Rs. on
x v.

Suma el frente 49633„17.

x los siete Recibos, que
quédan con dhos libramientos ..... 9887„.

{ Lentexas. }

Ytem: Doscientos setentay seis rs. satisfhos al dho Mayordomo con libramientos de doce de Junio, y veinte y cinco de Agosto, por el valor de quatro fanegas y media de Lentexas, que compró las tres fanegas ãprecio de cinquenta y seis rs. cada una: y la fanega y media restante, al de setenta y dos reales;

50352„17.

Rs. on
xv.

Suma xe la vuelta 5o 052 o. 17.
segun lo acreditan los dos
Recibos, que estàn con los
expresados libramientos .. 276 „

Habas.

Ytem: Ciento quarenta y
quatro rs. xe on v, que en
virtud xe libramiento xe
treinta xe Junio, se pagá-
ron al insinuado Ma-
yorazgo, por el valor
xe seis fanegas xe habas,
aprecio cada una xe ve-
inte y quatro rs, puestas
en las Despensas xel Se-
minario; como resulta
xel recibo vnido alpresentado

5o 796. 17.

Rs on
R.xv.

Suma el frente 50ð796.17.

libramientos ~. ~. ~.

Rs on
R. x V.

Suma x la vuelta „ 50094 0. 17.
Califica el recibo que
acompaña dicho libra-
miento ~~~~~~~~~~~~~~ 0205„.

Arroz.

Ytem: ciento diez y ocho rs. sa-
tisfhos al prenotado Ma-
yordomo, en conformidad
x dos libramientos desietex
Enero, y veinte y seis x
Mayo, por vn quintal x
Arroz, que compró: medio
quintal en sesenta rs, y el
otro medio en cinquenta y
ocho; segun resúlta x los dos re-
cibos, q. acompañan los cita-
dos libramientos ~~~~~~~~ 0118„.

5 0263„ 17.

Rs on
R. x v.

Suma el frente 510263.17.

Pasas.

Ytem: Vn mil trezientos rs y veinte y cinco mrs, que se pagáron al insinuado Mayoralsmo, con dos libramientos seis de Octubre, y diez de Nov.re por ciento siete @ y media de Pasas, que compró: las sesenta y quatro y media se legía à once rs y medio cada una: y las quarenta y tres @ restantes resol, atrece rs; todas puestas en las Despensas del Colegio, à dhos precios; como parece desus

510263.17.

Rs. on
R. xv.

Suma xe la vuelta. 51263.17.

dos Recibos, que estan en
los mencionados libram.tos 1300,25.

Medicamentos.

Ytem: Dos mil rs. on xv. que
con libramiento xe veinte
y quatro de Diciembre,
se entregaron à Dn. Anto-
nio Jph Correa, Botica-
rio honorario xe S. M. en
esta Ciudad, por el valor
xe las Medicinas traídas
xesu Botica para la cu-
racion xe los Seminaris-
tas, Ministros, y Sirvi-
entes xel Colegio, que en to-
do el año xe la presente

52564.08.

Rs. on
Rs. xv.

Suma del frente 52$564.08.

cuenta padecieron enfer-
medad, y les rezetaron el
Medico y Zirujano titu-
lares, de las quales presen-
tó Memoria en que refie-
re por menor dichas Me-
dicinas: y aunque el im-
porte de ellas son dos mil
doscientos quince rs. y ve-
inte y cinco mrs, quedaron
reducidos de convenio del
interesado, à la expresa-
da cantidad; segun cons-
ta de dicha Memoria, y
Recibo, que acompañan
el consabido libramien-
to ..... 2$000

542$564.08.

Rs. ón. x v.

Suma x la vuelta 540564. 08.

Leña..

Ytem: Seis mil setecientos quarenta y nueve rs, y veinte y nueve mrs x ón v. satisfhos al prenotado Mayorazgo, en confor-midad x seis libramien-tos x veinte y nueve x. Enero, treinta y vno x Marzo, treinta x Abril, doce x Junio, treinta x Set re, y veinte y dos x Di-ciembre, por la compra que hizo x mil ochocien-tos sesenta y cinco quin-tales x Leña, en esta forma:

540564. 08.

Rs. on
xcv.

Suma el frente, 542564.08.

los seiscientos sesenta y
vn quintales de Encina,
à quatro rs: doscientos
sesenta y siete quintales
de aceituna, à tres reales
y medio: novecientos ũce
quintales y medio de oli-
vo, à tres reales y quar
tillo: y los veinte y cinco
quintales y medio de ce-
pas, à veinte y tres quar-
tos; que con ciento qua
renta rs de treinta y vn
Jornàles pagados à los
mozos, que pesáron, y
llevárón del Cortal à los
Sotanos dha Leña, secompléta

542564,,08.

Rs. ɔn v.

Suma ɔe la vuelta 54ɔ564,08.
la cantidaɔ que se propu-
so; como parece ɔe los re-
cibos, que estàn con ɔhos
libramientos ..... 6ɔ749.29.
Suman las prenotadas 61ɔ314.03.
partiɔas: Sesenta y vn
mil trescientos catorce
reales y tres mrs ɔe ɔn v,
y ɔe ellos se hace la siguiente .....

Baxa.

Vn mil quatrocientos se-
senta y vn reales y ocho
mrs ɔe ɔn v, recaudados en
el Arca ɔe tres llaves como
se acreàita ɔel libro ɔe

Rs. on xv.

A

Suma el frente 610314„03.

entrada de caudales en
ella al folio noventa y tres,
por el importe de los Dños
de Alcabala, y cientos seq.
mil novecientas sesenta
y ocho libras y quarta de
carne, que en todo el año
de mil setecientos ochenta
y tres se compraron en
la Carnicería Mayor, y
consumieron en el susten-
to de los Seminaristas, á
razon de diez mrs cada
libra; los quales, por no
ser fixos, ni poderse liqui-
dar hasta fin de año, no se
rebaxáron el valor de la

610314„03.

Rs on
R. xv.

suma x la vuelta 612314.03

caxne al tiempo x su com-
pra, y se reintegráron al
Arca x tres llaves en trei-
inta y vno x Diciembre
xl citado año; y tanto me-
nos debe considerárse lo
gastádo enla compra x
especies comestibles ~.~.~. 1D461.08.

Ymporta el Numo 592852.23.

primero xl sustento xlos Semi
naristas, los= cinquenta y nueve
mil ochocientos cinquenta y dos
rs y veinte y nueve mrs x v, on
que se manifestáron aplanas~
ochenta y siete, y ochenta y ocho,
y se justifica con las Hijuelas, Me-
morias, Recibos, y Libramientos

se que và hecha expresion, y õri-
ginales, estàn desde el folio tres
hasta el ciento noventa y siete
del libro de Datas del mencionado
año de mil setecientos ochenta,
y tres, ãque pertenece la presen-
te cuenta, y aq.e me remito 590852.29

Num.o 2.o

Vestuario de los Colegiales. 1.o

Tambien se abónan à la
mencionada Arca de tres llaves:
Cinquenta mil doscientos quince
rs.s, y veinte y nueve mrs de vn.on,

que desde primero de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres, se impendieron en la compra de efectos para el vestuario de los Colegiales, y los demas gastos anexos à èl, que con distincion son asaber

Compra de Medias, y de hilo p. hacer õtras.

Primeramente. Dos mil trescientos setenta y quatro rs. satisfechos con dos libramientos de trece de Enero, y diez y siete de Noviembre: los=

Rs. xe on v.

doscientos sesenta y qua-
tro rs. de ellos à Dn. Juan
Martinez, Mayordomo
Proveedor, por veinte y
quatro pares de Medias
de lana, q.e compró à pre-
cio de once rs. cada uno y
los dos mil ciento diez rs.
à Dn. Pablo Alonso de
Bulnes Prieto vecino y
del Comercio de esta Ciud.d
por ciento ochenta y qua-
tro libras de hilo casero
de Cordova, que por enca-
go de los S.res Diputados, com-
pró en aquella Ciudad p.a
hacer Medias à los Se
minaristas, apreció de

Rs. on
Rs. xv.

once rs. y quartillo x on v. 0 — „
cada vna, y quarenta rs. x
la conducion; segun pare-
ce x los recibos, que qué-
dan con los insinuados li-
bramientos ~~~~~~~~ „ 2374.

Zapatos.

Ytem: Quatro mil quatro-
cientos noventa y vn rs,
q. se entregáron al pren-
tado Mayordomo, á con-
seqüencia x doce libra-
mientos x treinta y vno
x Enero, veinte y ocho x
Febrero, treinta y vno x
Marzo, treinta x Abril,
treinta y vno x Mayo,

„ 2374 „

Rs. on. xcv.

Suma xl frente „20374„

treinta x Junio, treinta
y vno x Julio, treinta y
vno x Agosto, treinta
x Set^re, treinta y vno x Oc-
tubre, treinta x Nov^re,
y treinta y vno x Dic^re,
por el valor x quatrocien-
tos noventa y nueve
pares x Zapatos, nue-
vos, x Cordovan negro,
que compró al Maestro
Jph x Acebedo, para
el Calzado x los Semi-
naristas que habia en
el Colegio, y los quese
destinaron a nevegar en
embarcaciones x S. M.

„20374„

Rs on
R. xv.

Suma de la vuelta. „2ø374„

y Marchantes del Comercio y Carrera de las Yndias, aprecio de nueve rs. cada paz; como se acredita de las Memorias, y Recibos, que acompañan los citados libramientos ~~~~~~~~~~ 1ø491.

{Compra de Generos.}

{Cera.}

Ytem: Doce mil, once rs. y diez mrs de vn, que en virtud de libramiento de treinta de Junio, se pagaron al referido Dn. Pablo

„6ø865„

Rs. on
xv.

Suma el frente „6865„

Alonso de Bulnes Prie-
to, por el valor de ocho
tercios de Cueas, anjostas
y tercéras, con dos mil
ochocientas ocho varas,
que de cuenta y riesgo
del Colegio, compró en
Morlès de Francia, y
con todos gastos, y libres
de Dros en la Rl. Adua-
na, salió cada vara pu-
esta en el Seminario à
quatro rs. nueve mrs, y
cinquenta y uno, ciento
diez y siete avos de otro
de on
xv; segun resulta de la
cuenta y Recibo, que

„6865„

Rs on
R. xv.

Suma xelá vuelta „ 6D865„
está con dho libramiento .. 12Do11.to.

Brabante
Caudo.

Ytem: Doce mil y cien rs, y
veinte y ocho mrs x on v,
que en conformidad x li-
bramiento x veintey cin-
co x re oct, se pagáron al
consabido Dn Pablo
Alonso x Bulnes Prie-
to, por vn Frangote x
Brabante Caudo, x
flor superior, que com-
pró en Flandes x oin
x los res S. Diputados, y
x Cuenta y riesgo xel

18D876„to.

Rs on
R. xv.

Suma xl frente 183876,1o
Seminaxio, se conduxo à
esta Ciudad con mil nove-
cientas setenta y ocho va-
xas, y dos, cien avos x otra,
aprecio x cinquenta y dos
quaxtos cada vaxa, como
consta x la cuenta y Re-
cibo, que està con el prena-
tado libramiento ... 1201oo.28.

Bretaña, y Estopilla...

Ytem: trescientos sesenta y
seis rs. y veinte y tres mrs
on
x v, que aconsequencia
x libramiento x diez y
siete x Nov.re fueron
3oo977.„4„

Rs on
R. xv.

Suma de la vuelta 3.0977.04.
satisfhos al Mayordo-
mo Proveedor, por quin-
ce varas de Bretaña an-
cha, superfina, que com-
pró à catorce rs. y trece
varas y tercia de estopi-
lla olanada, à once rs. y
on
tres quartillos de v. cada
vnâ, para hacer medias
mangas, y guarniciones
de olanes, à los Señora
ivitas que asendieron
à Pilotines del Numero
de la R.l Armada, se-
gun parece de la cuenta,
y Recibo, que queda in
con dho libramiento ... 0366.23.

3107343.27.

Rs. on

Rs. xv.

Suma del frente. 31ø343.27.

Paños de Grana, y Azul de Bexar.

Ytem: Vn mil ochocientos trei
inta y dos rs. que con dos
libramientos de veinte de
Octubre, se enteraron al con-
sabido Mayordomo, por el
valor de diez varas de Paño
de Grana, y treinta y ocho
de Azul, ambos de Bexar,
para los vnifomes que se
dieron à los Colegiales ascen-
didos à Pilotines del Num.
de la R.l Armada, aprec
cio de cinquenta y quatro s.
cada vara del de Grana, y de

31ø343,27.

A. Rs. on xv.

Suma xla vuelta 31343.27.

treinta y quatro Rs. los xxxiiij

Azul; como los Comprueba

los dos Recibos, que acom

pañan los citados libram. tos 10832.

Paño de Guaza-
lema.

Ytem: Tres mil setecientos trein-
ta y vn rs. y ocho mrs
on
x v, que en conformidad
x dos libramientos x diez
x Enero, y veinte x octubre,
se pagaron, àsaber: los vn
mil trescientos once rs. y
ocho mrs x on v. à Juan Xi-
menez, comisionado x Dn.
Tomas x Bocanegra,

33175.27.

R.s x v.on

Suma el frente 33ø175.27.

vecino y fabricante en la
villa de Grazalema, por
dos piezas de paño cator-
ceno, con sesenta y una
varas y quarta, à veinte, MC
y un rs. cada vna, y más
veinte y cinco rs. por la
conducion desde aquella
villa à esta Ciudad, à ra-
zon de doce rs. y medio ca-
da pieza: y los dos mil qua-
trocientos veinte rs. al re-
ferido Mayordomo Pro-
vedor, por ciento diez varas
de igual paño de Grazale-
ma, que compró à Dn.
Agustin del Castillo, à

33ø175.27.

Rs. on

Suma x.a la vuelta 33ø175.27.

veinte y dos rs. cada vna;
y lo acreditan los dos Re-
cibos, que quedan con di-
chos libramientos ..... 3ø731.08.

Hechuras de Ropa.

Camisas.

Ytem: Novecientos diez y
siete rs. y trece mrs x on v,
impendidos, como parece
x dos libramientos x trein-
ta y vno x Março,
y treinta x Setiembre, en
el Corte, hilo, y hechura
x trescientas diez y siete

3609o7.04.

Rs. on
Rs. cxv.

Suma el frente 3609 07 ½

Camisas grandes de Crea,
de que dió dos Memorias
el insinuado Mayordomo,
y se pagó el importe de
ellas en esta forma: los trei-
inta y siete rs. y diez más
por el corte de dhas Cami-
sas, aquatro más cada
vna: setenta y quatro rs.
y veinte más por el hilo q.
se dió para ellas, al respec-
to de ocho más camisa:
setecientos noventa y dos
rs. y diez y siete más, por
la hechura de todas ellas
à dos rs. y medio cada vna:
y los trece rs. restantes

3609 07 ½

Rs. on

Suma exla vuelta 36299 7. 1.

por igual numero exguesas
exbotones blancos para
sus puños, y tixillas, á
real la guesa; cuyas Me-
morias, y los correspondi-
entes Recibos, quédan con
los referidos libramientos. 2917. 13.

Vestidos de Chu pa y calzon de Brabante Cudo.

Ytem: Tres mil ochocientos
catorce rs. y trecemás ex
on
v, que en virtud extres
libramientos extreinta y
uno ex Mayzo, catorce ex
Julio, y treinta exSet. re

37824. 14.

Rs cn
R. xcv.

Suma xl frente 370824.14.

fueron satisfhos al con-
sabido Mayordomo Pro-
veedor, tambien por el con-
te, hilo, hechura, y forni-
llas x seiscientos trece
vestidos x chupa y cal-
zon x Brabante crudo,
y cinquenta y cinco pars
x calzones sueltos, âsa-
ber: los seiscientos trece
rs. por el conte x igual
numero x vestidos à
real cada uno: veinte y
cinco rs. y treinta mrs
por el conte x los expre-
sados calzones sueltos,
à diez y seis mrs cada

370824.14.

Rs. on
xv.

Suma x la vuelta 370824.14.

calzon: mil setecientos di-
ez y seis rs. y veinte y cin-
co mrs à las costureras
que hicieron los trescientas
veinte y siete vestidos gran-
des, à cinco rs. y quartillo
on
x v. cada uno, incluso el hi-
lo: mil doscientos ochenta
y siete rs. à las que cosie-
ron doscientos ochenta y
seis vestidos Medianos,
à razon x quatro rs. y
medio, incluso tambien
el hilo: noventa y nueve
rs. y veinte y seis mrs,
que costó la hechura x
los cinquenta y cinco

370824.14.

Rs. on
x v.

Suma del frente 37$824.14.

pares x calzones sueltas:
los catorce x ellos Grand.s
àdos rs. y los quarenta
un Medianos, à real y
tres quartillos; y los se
tenta y dos rs. restantes,
por sesenta quesas xhor-
millas para botones x
los expresados vestidos, y
calzones: las seis x ellas
grandes à tres rs. y las
cinquenta y quatro res-
tantes, medianas, à real
cada vna; como todo seca-
lifica x las tres Memo-
rias, y Recibos, q.e estàn
con los citados libram.tos ..... 3$814.13.

41$638.27.

Rs. on

Suma de la vuelta 41$638.27.

Capotes de Paño de Guazalema.

Ytem: Ciento treinta y cinco rs. y catorce más de v on, que a consequencia de ocho libramientos de veinte y ocho de Febrero, treinta y uno de Marzo, treinta y uno de Mayo, catorce de Julio, treinta y uno de Agosto, treinta de Set re, treinta y uno de Octubre, y treinta de Noviembre, se enteraron al insinuado Mayordomo Proveedor, en esta forma: ciento veinte

41$638.27.

Rs on
R.s ex.v.

Suma el frente 41$638.27.

y vnte.s y catorce mrs, q.e
satisfizo al Mro Sastre
y Ropero, por quarenta
y tres Capotes de Paño
obscuro de Guazalemas,
al respecto de diez y seis
mrs el Corte de cada vno
dos rs. es u hechura, y do-
ce mrs el hilo, y los ca-
torce rs. restantes por el
trabajo que tubo dho Ro-
pero en medir siete piezas
del expresado Paño, a ra-
zon de dos rs. cada vna,
segun parece de las ocho
Memorias, y Recibos, q.e
estan con los mencionados

41$638.27.

R.s on
R.s de v.

Suma de la vuelta 41ᵐ638.27.

libramientos ~.~.~.~.~.~.~ ᵐ135.¼.

Vnifformes para los Colegiales nombrados Pilotines del Numero de la Real Armada: Vestidos de paño azul, y para p.ra los que se embarcan: y botones de metal dorado para ellos.

Ytem: Vn mil once r.s y nueve mas on de v, que aconsequencia de quatro libramientos de veinte y ocho

41ᵐ774.07

Rs. ex v.

Suma el frente 41ø774.07.

ex Febrero, diez y siete ex Noviembre, y veinte y nueve ex Diciembre, se satisfacieron al consabido Mayordomo Proveedor, àsaber: quinientos cincuenta rs, que pagó al Mtro ex Sastre y Ropero del Colegio por el corte y hechura ex once vniformes, compuestos ex Calzones y Casaca ex Paño azul, y las vueltas ex ella, como tambien la media chupa, ex paño grana, para otros tantos Seminaristas, que ascendieron

41ø774.07.

R.

R.s on
R. xv.

Suma de la vuelta 419774. 07.

à Pilotines del Numero de la R.l Armada, al respecto de cinquenta rs. cada uno: dos cientos setenta rs, que tambien llevó dho Ropero, por desbaratar, cortar, y hacer de nuevo ôcho vestidos del vnifome antiguo de volante, media Chupa, y Calzones de paño ãzul, para los Colegiales habiles en las facultades Nauticas, que vàn à hacèr su primer viage, al respecto de treinta rs. cada vnifome: y el de dos vestidos de Chupa y calzon, el

419774. 07.

Rs. on
Rs. xv.

Suma xl frente 41$774.07.

vno xe paño ãzul, y elotro xe pasado, à quince rs. cada vno: y los ciento noventa y vn rs. y nueve mãs restantes, que costáron tres gruesas xe botones grandes, y chicos, xe metal dorado fino, que se pusieron entodos los referidos vniformes, y vestidos: como resulta con individualidad xe los recibos que acompañan los mencionados libramientos ... 1$011.09.

Almohadas, Sabanas, y Fundas.

Ytem: Doscientos diez rs. y

42$785.16.

Rs on
R.xv.

Sumase la vuelta 42ð785.16.
trece mrs, que se pagaron
al expresado Mayordomo,
en virtud de tres libramien-
tos de diez y nueve de Ma-
yo, treinta y uno de Agos-
to, y treinta de Nov.re en
esta forma: los diez y seis
rs. y treinta y dos mrs por
el corte, y hechura de trein-
ta y seis Almoadas de
Brabante Crudo, à razon
de diez y seis mrs cada una:
Setenta y nueve rs. y vein-
te y tres mrs por el corte
de ciento veinte y nueve
Fundas de almohadas de
Brabante blanco, à quatro

42ð785.16.

R.s on
R. x v.

Suma xl frente 42 0785.16.

más, y la hechura a medio
real x on v. ciento once re.s y
veinte y seis más, por el
corte x cien sabanas xl
mismo Brabante blanco,
a quatro más, y la hechura
a real x on v. y los dos re.s res-
tantes, q.e costáron dos gue-
sas x botones x hilo blan-
co, para poner en las ex-
presadas Fundas; como to-
do se acredita, x los tres
Recibos, que están con los
prenotados libramientos. 021o.13.

Gasto ordinario de la Ropería.

Yten: Setecientos seis re.s y
42 0995.29.

Rs. vn.

Suma de la vuelta 42995.29.

treinta y vn mrs de vellon,
que en conformidad de li-
bramiento de treinta y
vno de Diciembre, fueron
satisfechas al consabido
Mayordomo Proveedor,
por el importe de vna
Memoria de toda Clase de
gastos de Roperia, àsa-
ber: los doscientos cinquen-
ta y dos rs. por trece libras
y quarta de hilo, consumi-
das en la composicion del
vestuario: las seis de ellas
de a media libras à veinte
y tres reales cada vna: cin-
co libras de Caséro fino de

42995.29.

Rs on
R.xcv.

Suma xel frente 42995.29.

Ecixa, à diez y siete rs.
dos xenejas à once rs. y
tres quartillos: yun quar-
teron xe ãzul añil, à ra-
zon xe veinte y dos rs. li-
bra: doscientos setenta y
tres rs. por catorce libras
xe cinta xe hilo blanca
y ancha, aprecio las sie-
te xe ellas xe diez y ocho r.s
cada vna, y las otras siete,
al xe veinte y vn rs. y los
ciento ochenta y vn rs.
y treinta y vn mrs restan-
tes, impendidos enla com-
pra xe seis gruesas xe bo-
tones blancos, vna pieza

42995.29.

A. Rs. on xv.

Suma de la vuelta 42995.29.

de regilado negro, dos bazi-
rillos de humo de pez, la
hechura de medias man-
gas con Olanes para los
Pilotines, y la limpieza,
y composicion de unas col-
gaduras de Damasco car-
mesí, que habiendose pedi-
do prestadas se manchá-
ron, y quemáron por al-
gunas partes, en la Fun-
cion que hizo el Colegio.
para celebrar el nacim.to
de los Serenisimos S.res Yn-
fantes Gemelos Dn. Car
los, y Dn. Felipe; segun
resulta de la Memoria

42995.29.

R.s on
R.s ov.

Suma del frente 42ØØ95.29.

y Recibo que están con
dho libramiento ~.~.~.~.~. ØØ706,31.

{Labado de Ropa.}

Ytem: Quatro mil quatrocientos noventa y dos r.s, y veinte m.s, que se enteá-ron al citado Mayordomo, áconsequiencia de doce libramientos de treinta y uno de Enero, veinte y ocho de Febrero, treinta y uno de Marzo, treinta de Abril, treinta y uno de Mayo, treinta de Junio, treinta y uno de Julio, treinta y uno de Agosto, treinta de

43Ø7o2.26.

R. | Rs on R. xev.

Suma xe la vuelta 43702.26.

Set, tzeinta y vno xe Oct, re
tzeinta xe Nviembze, y
tzeinta y vno xe Diciem-
bze, en esta forma: los tres
mil setecientos quarenta
y quatro rs. en seiscien-
tos veinte y quatro jorna-
les xe aseis rs. cada vno,
que pagó âtres labande-
ras, y mozo que les asiste,
en los tres dias, que enca-
da vna xe las cinquenta
y dos Semanas del año,
se ocupáron en labar, y
enjugár la Ropa de los Co-
legiales: los setecientos
quatro rs. y veinte y nueve

43702.26.

Rs. on
Rs. xv.

Suma xl frente 43070 2. 26.

más xl valor de quatro-
cientas ochenta y siete li-
bras y media de Jabon
blando, que compró pa-
ra los referidos labados 2.
las trescientas quaren-
ta y seis libras y media
aprecio de doce quartos
y las ciento quarenta y
una restantes á trece, y
los quarenta y tres rs.
y veinte y cinco más, va-
lor de un tinante de caña-
mo nuevo, para tender
la ropa, con peso de ocho
libras y tres quartas,
á cinco rs. cada libra,

43070 2. 26.

Rs on
R.s de v.

Suma de la vuelta 43702. 16.

como lo manifiestan las
doce Memorias, que están
con los insinuados libra-
mientos ~~~~~~~~~~ 49492. 20.

{ Sombréros. }

Ytem: Quinientos setenta rs
de v, que tambien se pagà-
ron al consabido Mayor-
domo Proveedor, en con-
formidad de tres libramie-
ntos de treinta y uno de
Marzo, treinta de Junio,
y seis de Oct, por el valor
de noventa y cinco som-
breros, q. compró al Mro
Juan Perez, para el uso

48195. 12.

Rs on
R. ex v.

suma el frente 48ø195. 12.

x los Seminaristas, apre
cio x seis rs. cada uno, se
gun parece x los tres Re
cibos, que acompañan los
citados libramientos ..... ø570.

{Espadines.}

Ytem: ochocientos diez rs. N.
on
x v. impendidos, como re
sulta x libramiento de
treinta de Nov re, en la com-
pra x doce Espadines x
metal blanco, con sus gan
chos y cadenillas x acéro,
para igual numero x Cole
giales ascendidos á Piloti
nes el Numero de la Rl

48ø765. 12.

Rs. xv on

Suma xe la vuelta 48ᴐ765.12.

Armada, aprecio cada
vno xe sesenta y siete rs
y medio xev on; xe cuya can-
tidad, diz recibo el Mayor-
domo Proveedor, q. esta
con el insinuado libram to. 081o.

Mantas de Xéiga.

Ytem: Seiscientos quarenta
rs y diez y siete mas xev on,
que aconseqüencia xe tres
libramientos xe treinta y
vno xe Enero, seis, y trein
ta y vno xe Oct re se entera-
ron al expresado Mayor-
domo por el valor xe

49ᴐ575.12.

Rs. xon. xv.

Suma el frente 490575.12.

quarenta y ocho Mantas
de Xérga, que compró: las
veinte y siete à Fran.co
Bcanal, Más Zayales,
aprecio de catorce rs. ca-
da una: y las veinte y
una restantes à un parti-
cular, à doce rs. y media;
todas para los Semina-
ristas que se destinan à
navegar; como se acredi-
ta de los tres Recibos, q.e
quedan con los referidos li-
bramientos. 2640.17.

Suma este Segundo 502215.29.

Numero del veintisavio de los Co-
legiales, los: Cinquenta mil doscientas

quince rs. y veinte y nueve mrs
con
se v. prevenidos aplanas ciento die-
z y siete, y ciento diez y ocho; las
quales se abonan à la mencion-
da Arca de tres llaves, en fuerza
de las Memorias, Cuentas, y libra-
mientos originales, que incluye el
citado libro de Datas, correspon-
diente al año de la presente cuen-
ta, desde el folio doscientos hasta
doscientos noventa y tres, aq.e me
remito 5o 215.23

Num. 3o

Reparos de Obra dentro del Colegio, y en sus Fincas.

Asi mismo se abonan à la

prenotada Arca de tres llaves =
Seis mil veinte rs. y ocho mrs de v.
consumidos en los Repasos de Obra
de Albañileria, y Carpinteria, que
se hicieron dentro del Colegio y en
sus Fincas, en todo el año de mil se-
tecientos ochenta y tres, à saber ...

Partidas de Albañileria de los Repasos dentro del Seminario.

Primeramente: Un mil se
iscientos setenta y seis rs.
y veinte y seis mrs de v.
satisfhos al Mayordo
mo Proveedor, à consequien
cia de once libramientos
de veinte y cinco de Marzo,

Rs. de V.

siete, y treinta de Abril, 3 _ 1

treinta y uno de Julio: On-

ce, y quince de Set^re: veinte

y quatro, y treinta de Nov^re:

ocho, quince, y veinte y dos

de Dic^re, por igual numero

de Hijuelas de otras tantas

Semanas de las Reparos

de obra de Albañileria,

executádos dentro del Se-

minario, que consistieron,

en componér las solerias

de los Dormitorios, Escue-

la, Clases de Matemati-

cas, y Nautica, y los tran-

sitos altos y baxos: com-

pra de cal de Moron, y Jor-

nales, que costó blanquear

3 _ 1

Rs. on
x v.

Suma el frente ∂ ___„

las expresadas oficinas,
limpiar una Poza, y algu-
nas texadas, y finalmen-
te labrar un estivo en la
fachada principal para
sugetar el muro de dha,
por la parte q. está sin
acabar, y tenía unos pun-
tales de madera; segun to-
do resulta con individua-
lidad de las Nijuelas y Re-
cibos, que están con los cita-
dos libramientos ..... 1∂676,26.

Obra de Carpin-
tería, y Herrería.

Ytem: Un mil ochocientos

1∂676.26.

Rs. xv.

Suma xe la vuelta 1676. 26.

treinta rs. y diez y seis
más, que se enteraron al
presentado Mayordomo,
en fuerza xe diez libramien-
tos xe treinta y uno xe
Enero, treinta y uno xe
Marzo, veinte y seis, y
treinta y uno xe Mayo,
veinte y dos, y treinta xe
Setiembre, diez xe Nov re,
ocho, veinte y nueve, y trei-
nta y uno xe Diciembre,
en esta forma: los ocho-
cientos treinta y seis rs.
por el valor xe veinte y
cinco arcas nuevas xe ma-
dera xe flandes, con su

1676. 26.

Rs. xv.

Suma el frente 1676. 26.

hexaje, cerraduras, y lla-
ves, para los Colegiales q.e
se embárcan: las trece x
ellas aprecio x treinta
y seis rs. cada una: y las
doce restantes al x trein-
ta; con mas ocho rs, que
costó conducirlas al Semi-
nario desde el obrador x el
Maestro: novecientos no-
venta y quatro rs. y diez
y seis mrs impendidos en
diferentes gastos x Car-
pintería, àsaber: los cien-
to quarenta y nueve rs.
y veinte y cinco mrs en-
poner en el Rio, y quitar

1676. 26.

R.s on
R.s de V.

Suma de la vuelta 1676. 26.
la Balla donde se bañaron los Colegiales que lo necesitaban, y señalaron el Medico y Zirujano: quatrocientos noventa r.s, que importó la Compra de cincuenta y seis hachas de madera dobles, pintadas de blanco, con sus correspondientes cãdilexas, para iluminár la fachada principal, en las noches vispe-
ras del S. S. Pedro Gonzalez Telmo, Natividad
on n
de la Virgen, S. Andres,
n
y Concepcion de Ntra S, y
la
otros dias quese publiquen

1676. 26.

Rs on
R.xv.

Suma al frente 1676.26.

luminarias generales: y
los trescientos cinquenta
y quatro rs. y veinte y
cinco mrs por las tablas,
clavazón, y pago de jorna-
les aun oficial de Carpin-
tero, que hizo dos tapade-
ras grandes para las pe-
rolas, y compúso las me-
sas de la Enfermeria, al-
gunos bancos de ella, y de
las clases, las Escaleras
de mano del Dormitorio,
y Refectorio, la Puerta
del Campo, que mira à la
Huerta, y la de la Obra
que afrónta al tapiáte

1676.26.

Rs. on
Rs. vn.

Suma de la vuelta con otras menudencias, q.e se refieren por menor en las quatro Memorias, que quedan con los consabidos libramientos ..... 1983o 16.

Obra de Zerrajería, y Herrería.

Ytem: Quatrocientos veinte y vn rs. y veinte y cinco mrs, que en virtud de quatro libramientos de treinta y vno de Enero, treinta y vno de Marzo, treinta de Set.re, y treinta y vno de Dic.re se pagaron al prensado Mayordomo, por la

3905 7.08

Rs on
R. xcv.

Suma xl frente 3050 7. 08.

obra x Zerrajería, que
compró para las princi-
pales ofícinas y viviendas
xl Colegio; la que consistió
en la compra x dos can-
dados, seis capadas, dos zer-
rojos, treinta y ocho llaves,
vn aldabón, vn picapórte,
y componér veinte y qua-
tro zerraduras, en quese
incluyen las x las Ar-
cas viejas, que trajéron
los Colegiales regresados
x Viage, y tambien diferen-
tes gastos x Herrería, co-
mo son: la compra x vna
pala x hierro para el

3050 7. 08.

A

Rs on
R. de V.

Suma de la vuelta 3950 7. 08.

fogón de la cocina, compo-
nèr las puertas del Dor
mitorio que dà salida à
los Corrales, y la que està
en la segunda tapia, por
donde se entra à la Huer-
ta, ambas de fierro; la
cadéna de la Campana, y
el peso de la Cocina; con otras
menudencias, que se mani-
fiestan con individualidad
en las quatro memorias,
y recibos, que estàn con los
mencionados libramientos. 0421 25.

Conducion de agua, y Composicion de la Cañeria.

Ytem: Quatrocientos sesenta

3928. 33.

Rs on
R. de v.

Suma del frente 30928.33.

y cinco rs. que tambien-
se satisfacieron al referi
do Mayordomo en con-
formidad de cinco libram.tos
de siete de Enero, treinta
de Junio, treinta y vno de
Julio, once, y diez y ocho de
Agosto, asaber: los dosci-
entos setenta y tres rs. de
ellos por noventa y vn Jor-
nales de a tres rs. pagados
ael mozo quese ocupó-
otros tantos dias encondu-
cir agua para que bebie
sen los Seminaristas, y se
les guisáse su comida, por
no ser suficiente la que

30928.33.

Rs on
R. xv.

Suma xe la vuelta 3ᴐ928.33.
le dexó al Colegio el S.
Alcaide xe los Reales Al-
cazares: y los ciento no-
venta y dos rs. restantes,
consumidos en componer
las Cañerias; como todo
parece por menor xe los
recibos, y Memorias, que
acompañan los insinua-
dos libramientos ~. ~. ~. ~. „ᴐ465„

Tornales sueltos.

Ytem: Vn mil doscientos qua-
renta rs. y ocho mrs, que
se enteràron al enuncia-
do Mayordomo aconse-
qüencia xe tres libram.tos

4ᴐ393.33.

Rs on
R.cev.

Suma el frente 4ØØ393.33.

de treinta de Abril, treinta
y vno de Agosto, y treinta
y vno de Dic^re, por igual
cantidad que dió gastá-
da en esta forma: los vn
mil ôoscientos quince re.s
y ocho mas de ellos, entres-
cientos nueve jornales, à
saber: los setenta y cinco
y medio de à quatro re.s à
los que en tres ocasiones.
del año sacudieron, desolli-
naron, y aseáron los Dor-
mitorios, Escuela, Clases,
y todas las demas oficinas,
y transitos delSeminario:
ôcho de seis re.s à vna

4Ø393.33.

Rs on
R. xv.

Suma xe la vuelta 42393.33.
mugér, que en igual nu
mero xe dias baxnió, y
alfofifó el Refectorio:
quince, los quatro xe à
quatro rs. y tres quàxti-
llos: dos xe à cinco, y nue
ve xe àseis, àlas mugéres
que limpiaron y alfofifa
ron la sala, y antesala
xe Juntas, Contaduría, y
tesorería: seis xe àsiete
rs. à los Maxineros q.
pusieron y quitáron la
vela, ō toldo xel patio xe
la Escuela, y clase xe Nau-
tica: ciento treinta y dos
y medio xe àquatro rs.

42393.33.

Rs. on
Rs. vn.

Suma el frente 42393.33.

y medio, à vn peon q estuvo
que se ocupó en componer
desconchados y solerias: se-
tenta y dos x àdos rs, dá-
dos àlos mozos que su-
plieron por el x mandados,
y Cocinéro, mientras estu-
vieron enfermos; y los ve-
inte y cinco reales, que
costáron cinco quintales
x Yeso, y dos cañas pa-
ra desollinadóres; como
consta por menor en
las tres Memorias
y Recibos, que quedan
con los insinuados libra-
mientos ~~~~~~~~~~ 1024o.08.

53634.07

Rs on
R. xv.

Suma de la vuelta 52634.07.

Composicion de Faroles, y Vidrieras.

Ytem: Doscientos treinta y dos rs. y diez y siete mrs, que en virtud de libramiento de treinta y uno de oct re, fueron satisfhos al prenotado Mayordomo, por el valor de ochenta y siete vidrios y medio nuevos, y trabajo en ponérlos en las vidrieras, y faroles del Colegio, emplomár, y asegurar dhos, algunos pestillos, alambres

52634.07.

Rs on
R. xv.

Suma el frente 59634.07.

y candilexas para los fa-
roles, compusicion y embe-
tunádo de algunas latas,
limpiar las vidrieras del
Refectorio, reparticion, y
todos los faroles; segun se
refiere por menor en la
Memoria y Recibo, que
está con dho libramiento.. 9232.17.

Obra de Espanta.

Ytem: Ciento cinquenta y tres
rs. y diez y ocho mrs, que
se pagaron al propio Ma-
yordomo, con libramiento
de treinta y uno de Dic.re
por la compra de tracinta

59866.24.

Rs. ón
Rs. xv.

Suma x.a la vuelta 50866. 24.

y seis petates x.e espanto
à treinta y dos quartos ca-
da vno, para los Colegiales
que se embárcan, y seis
cargaderas dobles para
la Cocina à tres rs.; y se
acredita x.e la Memoria
y recibo, que acompaña
dho libramiento ..... 0153. 18.

Ymporta el Numero 6062 o. 08.

tercero x.e Reparos x.e obra dentro
x.l Colegio, y en sus Fincas, los: Se-
is mil veinte rs. y ocho mrs. x.e ón v,
que se manifestáron aplanas
ciento cinquenta y quatro, y ciento
cinquenta y cinco; los quales se
abonan àconsequüencia x.e las

Fijuelas, Memorias, Recibos, y, libramientos, que originales se hallan en el citado libro de Datas, respectivo à esta cuenta, desde el folio doscientos noventa y seis h.ta trescientos treinta y nueve, à que me remito ~~~

y tres rs. y veinte y quatro mrs
on
de v, que en todo el año de mil se-
tecientos ochenta y tres importá-
ron los Gastos diferentes y extra-
hordinarios de este Real Semina-
rio, que con distincion son á saber:

Gastos de Yglesa.

Misas.

Primeramente: Quini-
entos noventa rs. de
on
v, que se pagáron al Dr D.
n
Manuel Ybáñez de Cas-
ta, Capellan del Colegio, á
consequiencia de diez libra-
mientos de treinta y uno
de Enero, veinte y ocho de
Febrero, treinta y uno de

Rs on
R. xv.

Marzo, treinta x Abril, treinta y vno x Mayo, treinta x Junio, treinta x Set^re, treinta y vno x Oct^re, treinta x Nov^re, y treinta y vno x Dic^re. por la limosna x doscientas noventa y cinco Misas, que celebró y, certificó haber aplicádo por las obligaciones x el mismo Colegio, á razon x dos rs. cada vna, como lo acreditan las certificaciones y recibos, q^e acompañan los citados libram^tos. 359 ||

{Cera.}

Ytem: Tres mil veinte y

359 ||

Rs on
R. xv.

Suma x la vuelta 3590.
quatro rs. y ocho mrs x
vellon, satisfhos à Dn.
Fran.co Delgado, vecino x
esta Ciudad y Artista Ce-
rero, en virtud x libram.to
x diez x Nov.re asaber: los
dos mil seiscientos veinte
y cinco rs, que importó la
compra x trescientas li-
bras x Cera amarilla,
aprecio x ocho rs. y tres
quartillos cada una: tres-
cientos ochenta y ocho rs.
y veinte y seis mrs x la
labranza x trescientas
once libras en velas x to-
dos tamaños; por habérse

3590.

Rs on
R. x v.

Suma el frente 0590

agregado àla nueva al
guna cera vieja, al res-
pecto x real y quartillo
cada una: y los diez rs. y
diez y seis mas restantes,
que costáron los manda-
dos x llevar la cera desde
la R.l Aduana à casa x el
dho actiua, y despues x
labrádа traerla à este
R.l Seminario; segun pa-
rece x la cuenta, y recibos,
que están con el expresa-
do libramiento . . . . . 3024.08.

Gastos Generales de la Yglesia.

Yten: Quatro mil seiscientos

0 6 — 3614.8.

Rs. on
R. xv.

Suma de la vuelta 3614.8.

quarenta y dos rs. y quatro mrs on xv, que se entregaron al referido D.r D.n Man.l Ortiz Valdez de Acosta, en conformidad de tres libramientos de treinta de Abril, treinta y uno de Agosto, y treinta y uno de Dic.re, por otros tantos que dió impendidos en los gastos diarios y generales de la Yglesia deste R.l Colegio, como son la Hostia de vino y Ostias para las Misas: limosna de las que se celebran por algunos Religiosos

3614.8.

Rs on
R.s. x.v.

Suma el frente 3∂614.s.

el Convento el Valle en
los dias de precepto, Tubi-
leo circular, y otros el
año, por indisposicion de
los Padres Capellanes:
otras limosnas dadas à
diferentes Religiosos del
propio convento, que asis-
tieron à las confesiones ge-
nerales de los Seminaris-
tas los primeros Domin-
gos de mes, y varios dias
solemnes: Derechos Pa-
rroquiales, y demas gastos
de las Funciones de los qua-
tro dias del Tubileo circu-
lar, y el S. S. Pedro on n

3∂614.s.

R.s de V.n

Suma de la vuelta 30614.8.

Gonzalez Felmo: Asisten-
cia con sus Imagenes la
Procesion del Corpus del
R.l Convento de S.n Pablo:
Entierro de un Colegial, y
Honras por las almas
de los que murieron en la
Mar, y el Seminario, y
por las de todos los emplea-
dos del: limosna de ciento
doce Bulas de vivos de la
S.ta Cruzada, y una de difun-
tos para igual numero
de Colegiales: Compra de
dos var.s y media quarta
de tela de Olo, y dos medi-
as quartas: la una de lama

30614.8.

Rs. en
R. xv.

Suma xl frente 32614.8.
x plata, y la otra x Da-
masco morado, una vara
x tafetan blanco, catorce
varas x galon x oro, y do-
ce borlas x lo mismo, una
vara x olan, y otra x
terciopelo carmesí; con lo
qual se compusieron di-
ferentes temos, e hicieron
nuevos tres forros x tela
para los Misales que sir-
ven en el Altar mayor
en las Funciones princi-
pales xl Colegio, y un cu-
jín: valor x nueve var.s
x grana x oro negro, y
tres x olandilla para

32614.8.

A. Rs on R.xcv.

Suma de la vuelta. 30614.8

vna Sotana del Sacristan:
Sabádo de la Ropa desa-
cristía; y los demas gastos
menores, que constan con
individualidad de las tres
Memorias y Recibos, q.e
quedan con los mencio-na-
dos libramientos ~~~~~. 40642,04.

Propinas y Aqui-
naldos en Sevilla,
y Regalias para
Madrid, Y sla
de Leon, y Cadiz.

Ytem: Doce mil doscientos
sesenta y cinco rs.8 y tre
inta y tres más de V.on

80256.12.

Rs on
R. xcv.

Suma el fuente 8256. 12.

que se pagáron al Ma-
yordomo Proveedor Dn.
Juan Martinez, en fuer-
za de quatro libramientos
de veinte y ocho de Abril,
veinte y quatro, y treinta
y uno de Dic.re por el valor
de las Propinas, Aguinal-
dos, y Regalias, que com-
prehenden tres Memorias,
en la forma siguiente.

Jamones, y Cho rizos.

Un mil quinientos setenta
y un rs. y ocho más, por
doscientas quarenta y

d 8256. 12.

Reales de v.

Sumas de la vuelta ... 8256.r.

nueve libras de Jamon, à cinco rs. y medio cada vna, y veinte y ocho libs. y quarta de Chorizos à siete rs, para los tres desayunos de Jamón dados à los Seminaristas en los dias de Pasqua de Resurreccion, y las propinas asignadas à los S. Juez Conservador y Diputados, y diferentes empleados de Rentas Reales en esta Ciudad, que con quatro rs. que se dieron por la conducion de estos

... 8256.r.

	R.	Reales	ex^{on} v.
Sumas el frente	0	80256.	12.
Comestibles desde la R.l Aduana al Colegio, se completa la citada cantidad.....	10571.	08.	

Aves, Frutas, y Aguinaldos en Dinero.

Vn mil ciento treinta rs. y veinte y ocho más, q.e costáron veinte y seis Pabos à veinte y dos rs, y quarenta y quatro Gallinas à siete: dos arrobas de Pexos à veinte y quatro rs, dos millares de nueces à veinte y dos

	10571.	08.	80256. 12.

Reales de v.

Sumas de la vuelta 10571.s. 80256.rs

res. y doce más: y doce almu-
des de Castañas á diez y
ocho quartos; cuyas aves,
y frutas se regalaron, se-
gun practica, en la Pasq.a
de Navidad, á los mencio-
nados res. Juez Conserva-
dor y Diputados, y Mi-
nistros de Rentas Reales:
en cuya cantidad se in-
cluyen ciento treinta y
dos res.s y veinte y quatro
más, que en la misma
Pasqua se repartieron
de Aguinaldo en dinero,
á los Maestros Fontane-
ros del Colegio, y los Reales

10571.s. 80256.rs.

	Reales	on
Sumas del frente	10571.	8256. 12.
Alcazares, y à los Guardas de las Puertas de Xerez, y del Arenal; como tambien à los de la Torre del Oro.....	1013	0„ 28.

Propinas, y Aguinaldos de los Ministros, y Sirvientes del Colegio.

Dos mil trescientos sesenta y nueve rs. y tres mrs on xv, que están señalados à los Ministros y Sirvientes del Seminario, por sus Propinas, y Aguinaldos, q. gozában

	2072.	8256. 12

Reales on xv.

Sumas de la vuelta 2070 2. 8256. n.

en expecie annualmente,
y están reducidas à dine-
ro por evitar algunos
inconvenientes, y regula-
das por un quinquenio
desde el año de mil sete-
cientos cinquenta y cin-
co las que corresponden
à cada empleado, y con
distincion són en la for-
ma siguiente .....

Ministros.	Rs. on xv.

Amí como Conta-
dor: doscientos di-
ez y nueve rs. y
veinte más ..... „219„20.

0219„20. 2070 2. 8256 n.

Reales de vellon

Sumas del ft.e	219.20.	2702.2.	8256.12.
Adn. Juan Mar-			
tinez, Mayordo-			
mo Proveedor,			
otros doscientos			
diez y nueve rs.			
y veinte mrs ~~.	219.20.		
Aldn. Dn. Manu-			
el Hinaldèz de			
Acosta, Capellan			
del Colegio, ciento			
quarenta y seis			
rs. y treinta y			
dos mrs ~~~~~.	146.32.		
Adn. Fran.co de Sales			
Rodriguez, Ca-			
pellan de la			
Universidad de			
	586.4	2702.2.	8256.12.

Reales x vellon

Sumas xe la v.ta	0586.4.	2070 2. 2.	80256.12.
Maxeantes, otros			
ciento quaxenta			
y seis re.s y trein-			
ta y dos m̃is ~. ~.	„0146.32.		
Ad.n Juan Yañez			
y Maestxe, Ofi-			
cial xela Contadu-			
xia, ciento diez			
y ocho re.s y ve-			
inte y quatxo m̃is.	0118.24.		
Ad.n Santiago An-			
tonio Benedo			
y Saxxaya, Ayu-			
dante xe Maya			
domo Proveedx,			
otros ciento di-			
ez y ocho re.s y			
	0851.26.	2070 2. 2.	80256.12.

Reales de Vellon

Sumas del fte.	851. 26.	2702. 2.	8256. 12.
veinte y quatro más	118. 24.		
A Dn. Franco de Barreda, Mro principal de Matemáticas, Ciento quarenta y seis rs. y treinta y dos más	146. 32.		
A Dn. Juan Manuel Sarmiento, Oficial que fue de la Contaduría, por resto de sus propinas hasta el dia de su fallecimiento veinte rs. de vn.	20.		
A Dn. Diego Sanchez			
	1137. 14.	2702. 2.	8256. 12.

Reales de vellon

Sumas de la v.ta	19137.14	2702.2.	8256.12.
Reciente, Mro de la primera clase de Matemati- cas le pertenecen por todas sus pro- pinas desde pri- mero de Enero, hasta ỹnce de Mayo, en que fue Jubilado, ve- inte y dos rs. y veinte y seis mrs	6022.26.		
Dn. Joseph Pon- tillo, Mro nue- bamente electo de la ptimera clase de Matemat.cas			
	13160.6.	2702.2.	8256.12.

Reales de vellon

Sumas del fte.	1016o.6.	207o2.2	8256.12.
le corresponden por sus propinas desde el dia veinte de Oct.re hasta el treinta y uno de Dic.re veinte y tres rs.s y catorce más.	„ 023.14.		
Adn. Franco. Pizarro, Mro de Antiguedad practica, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro más	0118.24.		
Adn. Antonio Barrero, Mro principal de primeras letras, Ciento-			
	1038.1o.	2076.2.	8256.12.

Reales de vellon

Sumas de la ta.	10302.	2702.	80256.
treinta y quatro rs. y treinta y dos mrs.	0134.32.		
Adn. Martin Sagredo, primer Ayudante de dha Escuela, setenta y ocho rs. y diez y ocho mrs.	0078.18.		
Adn. Pedro de la Haza y Vallon, Ayudante segundo de la expresada Escuela, otras setenta y ocho rs. y diez y ocho maravedis	0078.18.		
	10594.	2702.	80256.

Reales de vellon

Sumas de fr.te	10594.to.	2070 2. 2.	8256.12.
Adn. Manuel Antonio Rodriguez, Medico de este R.l Colegio, ciento diez y seis rs. y diez más	116.to.		
Adn. Fulgencio Ximenez de Cisneros, Cirujano de dicho R.l Colegio, otros ciento diez y seis rs. y diez más	116.to.		
Adn. Joseph Sanchez, Enfermero del referido Colegio, ochenta y tres rs. y diez y ocho más	083.18.		
Adn. Iph de Florez			
	1091.to.14.	2070 2. 2.	8256.12.

Reales de vellon

Sumas ... 1a v.	1991o.¼	2870.r.	8256.m.
Ropero el mismo Colegio: otros — ochenta y tres r.s y diez y ocho mrs	083.18.		
Ad.n Julian de la Cuesta, Sacristan el insinuado Colegio, sesenta rs. y treinta y dos mrs	060.32.		
{Sirvientes.}			
A Andres Gedina, Maestro de Cocina del Colegio, cinquenta y tres rs. y un maravedi.	053.¼		
	2170.31	2870.r.	8256.m.

Reales de vellon

Sumas del fol.te	2201731.	207022.	80256.12.
A Antonio Bar-			
tal, su Ayudan-			
te, veinte y nueve			
rs. y veinte y seis			
mrs ~.~.~.~.~.~.~.	0029.26.		
A Manuel de Obre-			
gón, mozo de man-			
dados, treinta y			
nueve rs. y veinte			
y nueve mrs ~.~.	0039.29.		
Al Sargento, y dos			
soldados de la			
guardia, cinquen-			
ta y tres rs. y un			
maravedi ~.~.~.	0053.01.		
A las tres Labande-			
ras, y Labandera,			
	2225612.	207022.	80256.12.

Reales de vellon

Sumas de la V.ta 2ª23o.13. 2ª7o2.2. 8ª256.12

ciento seis reales

y seis mrs ..... ª1o6.o6.

Al Zapatero quere

mienda, treinta y

dos rs y doce mrs

on

de V. ..... ª3o32.12.

Cuyas partidas 2ª369.o3.

importan los dos mil

trescientos sesenta y

nueve reales y tres ma

ravedis de vellon, que

se propusieron àplanas

ciento ochenta y siete,

y ciento ochenta y ocho:

habiendo firmado cada

interesado el recibo de

su partida ..... 2ª369.o3.

5ª7.1. 8ª256.12.

Reales de vellon

Sumas del frente 50071. s. 80256. m.

Regalias para Madrid, Y Islade Leon, y Cadiz.

Siete mil ciento noventa y quatro rs. y veinte y ocho mrs, invertidos en la Compra de doscientos treinta y seis Cuñetes alcalare ños de Aceytuna, mitad verde, y mitad morada, aprecio de trece rs. y medio cada uno: dos @ de Chocoláte exquisito, que costàron quatrocientos diez rs. y veinte y ocho mrs: cinquenta y nueve libras

50071. s. 80256. m.

Reales x vellon

Suma x la vuelta 5Do71.s. 8D256.rr.

x tabaco labado à qua-
renta rr.s todo para remi-
tir x regalo, segun estilo
antiguo, en la Pasqua
x Navidad, àla Corte
x Madrid, Ysla x Leon,
y Ciudad x Cadiz, y
cumplimentar à varios
res
S. Ministros, y Subal-
ternos x el R.l y Supremo
Consejo x las Yndias, y
la Secretaria x estado x
ellas, R.l Audiencia x
la Contratacion, y dife-
rentes Gefes x la Real
Armada; estando com-
prehendidos en la expresada

x.

5Do71.s. 8D256.rr.

Reales x vellon

Sumas xel ftᵉ. 50071.s. 80256.m.

Cantidad novecientos se-
tenta y tres rs. y diez y
siete mrs, quese pagáron
al Maxiero, que hizo las
Cargas para Madrid,
por las ochenta y ocho
@ y media, que pesáron,
à once rs. cada una; con
más cinquenta y dos rs.
x las seras, tomisas, y
lias para las Cargas;
y finalmente doscientos
doce rs. y diez y siete mrs
satisfhos por el flete x
las Regalias que fueron
à Cadiz, costo x los Ca-
xones que se hicieron

50071.s. 80256.m.

Reales de vellon

Suma de la vuelta 5Đ071.s. 8Đ256.rr.

para el Chocolate y Faba-
co, compra de algunas la-
tas para este, la conduci-
on de todo al embarcade-
ro, y lo demás que se re-
fiere muy por menor en
la Memoria de dichas
Regalias ~.~.~.~.~.~.~. 7Đ194.rs.

Ymportan las 12Đ265.33.

expresadas partidas, los doce
mil doscientos sesenta y cin-
co rs. y treinta y tres mrs
on
v, que se expusieron apla
nas Ciento ochenta y dos, y
ciento ochenta y tres, y se
comprueban de las quatro Me-
morias, y recibos del Mayordomo,

8Đ256.rr.

Rs. de v.

Suma del frente 8ª256.12.

que están con los prenota
dos libramientos ..... 12ª265.33.

Conduciones de Colegiales.

Yten= Dos mil novecientos tre
inta y cinco rs. y diez y seis
mrs de v, satisfhos al insi
nuado Mayordomo, aconse
gjiencia de doce libramientos
de treinta y uno de Enero, ve
inte y ocho de Febrero, treinta y uno de Marzo, treinta de Abril, treinta y uno de Mayo, treinta de Junio, treinta y uno de Julio, treinta y uno de Agosto, treinta de Set,

20ª522.11.

Rs. xon

Suma xa la vuelta 20ð522.n.

treinta y vno xe Octubre, tre
inta xe Nbre, y veinte y
quatro xe Dic^re, por igual-
cantidad q^e dho pagada a
diferentes Patrones xel rio
de esta Ciudad asaber. los
vn mil ochocientos veinte
rs. por llevár á la Ciudad
de Cadiz sesenta y dos Col-
giales, y el Maestro xe la
tercera clase xe Matemati-
cas, Artillería, y Delineaci-
on xe Planos D^n. Fran^co
Pizarro; los vnos para exá-
minarse de Pilotines xel nu
mero de la R^l. Armada,
y los otros para navegar
en los buques xe ella, y los

20ð522.n.

Rs. de on V.

Suma del frente 20ª522.ms.

del Comercio y Carrera de las Yndias, con agregacion à los Pilotos: el vn Colegial en trecinta y ocho rs. ocho atreinta y quatro cada vno: treinta y siete à treinta: quince, y el citado Mñ à veinte y tres y tres quartillos: y el vno restante en veinte rs. novecientos ochenta y quatro rs. por traer de la ciudad de Cadiz al Colegio quarenta y vn Semi naristas que cumplieron sus campañas de Europa y regresáron de viages à America, al respecto de veinte y quatro rs. cada vno: y los ciento treinta

20ª522.ms.

Rs. x on v.

suma de la vuelta 20522.11.

y vn rs, y diez y seis mrs restantes, por llevár diferentes Arcas y, emboltorios de ropa à la Ysla de Leon, y Ciudad de Cadiz, volbér las Arcas àSevilla, y conducirlas finalmente desde el rio al Colegio; segun se manifiesta con individualidad en las Memorias, y recibos, que acompañan los referidos libram.tos 2.. 2935.16.

Restos de soldadas que han alcanzádo à su favor los Colegiales.

Ytem= Siete mil seiscientos cincuenta y vn rs. y treinta y

23457.27.

R.s de on v.

Suma del frente 230457.27.

tres mrs de on v, que con diez li-
bramientos de diez y seis de
Marzo, treinta y vno de Ju
lio, veinte y siete de Agosto,
quatro y seis de Set.re, once de
Nov.re, y veinte y tres de Dic.re
se pagaron à los Colegiales, q.e
se dixàn, por los restos de sus
soldadas de campañas, y
viages de America, à saber:

Buques de la R.l Armada.

Nav.o el Fenix.

Ytem: Un mil trescientos no-
venta re.s y veinte y seis mrs

de ___ 230457.27.

	Reales	x	on v.
Suma x la v.ta	0	—	23457.27.

à Carlos Camenino y Bayzan, quesirvió con plaza de Maxinero hasta quince de Enero de mil setecientos ochenta, en cuio dia fué apresádo en el Convate, que en el cabo de S.ta Maria sostubo este Navio, y otros, con la Esquadra Inglesa al mando del Almirante Rodney ..... 1939.26.

{Nav.o San Ysidro.}

Ytem= Ciento cinco r.s y veinte más à Joseph Gonzalez Morales, Gaumete hasta veinte y siete de Enero x mil setecientos setenta y nueve,

1939.26 23457.27.

Reales de vn.

sumas del Fr.te 1939o.26. 23∂457.27.

que fuè despedido de este Na-
vio, que era vno de los de
la Esquadra, surta en Ca-
diz, al mando del Ex.mo Sr.on
Dn. Luis de Cordova .....

{ Navio el Rayo. } ∂105.20.

Ytem=Doscientos setenta y
ocho rs. y veinte y siete mrs
à Geronimo Rodriguez y
Vayas, que con plaza de Gu-
mete sirviò hasta que fuè
despedido en diez y siete de
Marzo de mil setecientos
ochenta: habiendo hecho en
el año antecedente la Cam
paña del Canal de la

1∂496.22. 23∂457.27.

	Reales de V.on
Sumas de la V.ta	1ð496.12. 23ð457.27.
Mancha en la Esquadra- del mando del Ex.mo S.r D.n Luis de Cordova ~.~.~.~.~.	ð278.27.

{ Nav.o Vencedor. }

Ytem: Ciento veinte y seis r.s y diez y seis mrs à Gabriel del Aguila y Rodriguez, q.e sirvió plaza de Grumete, è hizo vna Campaña sobre el Puerto y costa de Argel, hasta quatro de Set.re de mil setecientos setenta y ocho, q.e fuè despedido ~.~.~.~.~.~.~.	ð126.16.

{ Buques Mar- chantes. }

	1ð901.24. 23ð457.27.

Reales de v.on

Sumas del fte. 1Ø9o1.rs.23Ø457.27.

Fragta. el Jason su Dueño Dn. Franco de Sierra.

Ytem= Ochocientos cinquenta y siete rs. y diez mrs à Ysidro de Castro y Ortega, que habiendo navegàdo con plaza de Marinero en la Fragta. de guerra el Cayman, àsu llegada à Veracruz fuè transbordado con licencia desu comandante à esta Fragata, en la qual regresó à Cadiz en diez y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y tres .....

Ø857.rs.

2Ø758.rs.23Ø457.27.

Reales xon v.

Sumas xla v.ta 2∂758.31. 23∂457.27.

Frag.ta el Principe de Asturias, propia de Dn. Juan Joseph Lacoizqueta.

Ytem= Setecientos sesenta y siete rs. y veinte y dos mrs à Juan Yniarte y Portu, q. con plaza xte Gum.te fué à Veracruz, y regresó à Cadiz en veinte y uno xe Julio xe mil setecientos ochenta y tres ~.~.~.~. ∂767.22.

Frag.ta S.n Joaquin y S.ta Ana Alias el Maxte su Dueño Dn. Jph de Miranda.

Ytem= Dos mil doscientos

3∂526.13. 23∂457.27.

Reales de V.

Sumas del fte. 3ø526.19.23ø457.27.

veinte y quatro rs. y dos mrs de V. pagados: los vn mil setenta y nueve rs. y treinta y dos mrs à Joseph Martinez Nuñez: y los mil ciento quarenta y quatro rs. y quatro mrs à Ygnacio del Hierro y Orellana, que con plazas de Grumetes navegaron à Veracruz, y regresáron en veinte de Julio de mil setecientos dchenta y tres ~~~~ 2ø224.2.

Frag.ta Jesus Nazareno, propia de D.n Domingo Estevan de Olza.

Yten: Novecientos quarenta rs. 5ø750.2s. 23ø457.27.

Reales de v.on

Sumas de la v.ta 5075o.24. 23457.27.

y veinte más à Geronimo Del-
gado y Gonzalez, Guumete de
la Fragata Carlota, propia
de dn. Fran.co Cambiazo, en la
que habiendo salido de Cadiz
para Lima en dos de Enero
de mil setecientos ochenta y
dos, à los dos dias lo hicieron
prisionero los Ingleses, y lo de-
sembarcaron en Portugal.
Con dho motivo se le dió nue-
vo destino, y volbió à salir en
veinte de Mayo del propio
año en la Fragata la Mexi-
cana de dn. Juan Jph Sacviz-
queta, y ásu llegada à Lima
fué transbordado con permiso

5075o.24. 23457.27.

	Reales ex.on v.on
Sumas xel fte.	5975o.22. 23457.27.

de su capitan à la expresada Frag.ta Jesus Nazareno, con pacto xe pagárle el viage redondo; y en este buque regresó à Cadiz en quince de Julio xe mil setecientos ochenta y tres. 394o.2o.

Frag.ta Jesus Maria y Jph, Alias la Coxdelera, propia xel D.n Jacome Felipe Rovillo.

Y

Ytem= Novecientos sesenta rs. y veinte y seis mrs. à Gabriel xel Aguila y Rodriguez, que con plaza xe Grumete hizo viage redondo à Montevideo,

6o69o.7. 23457.27.

	Reales de v.on
Sumas de la v.ta	69693.7. 23457.27.

Provincia de la Santisima Trinidad de Buenos Ayres, del que àsu regreso à Espa ña arribó à Puerto Rico, donde se demorò acausa de la guerra con los Ynglèses, habiendo entràdo en Cadiz en doce de Julio de mil se- tecientos ochenta y tres.....

	6960.26.
Ymportan dhos restos de Soldadas las	7351.33
	Siete mil.

seiscientos cinquenta y vn r.º y treinta y tres mrs, que se mencionan aplanas doscientas seis, y doscientas siete; las quales estàn conformes con las Liquidaciones, y recibos q.e

	23457.27.

Rs. de v.

Suma del fr.te 23ø457.27.

respectivamente dieron los Colegiales, que todo quedó con los insinuados libramientos ~ 7ø651.33.

Gasto en Sevilla.

Rasura de los Colegiales.

Ytem= Ciento ochenta rs. de v.on pagados con libramiento de diez y siete de Nov.re al mencionado Mayordomo, por otros tantos que satisfizo al Barbero Fran.co Lopez, por el trabajo que tubo de cortar el pelo en seis ocasiones álos Seminaristas, como parece del recibo que está con dho libramiento. 2180.

31ø289.26.

R.

R.s de on v.

Suma de la v.ta 31ø289.26.

Gasto de la Escuela y clases.

Ytem= Quatro mil quatrocien-
tos diez y seis r.s y veinte
y tres mrs de v.on que tam-
bien se entregaron al consa-
bido Mayordomo, con cinco
libramientos de treinta de
Abril, treinta de Junio, trei-
inta y uno de Agosto, y trei-
inta y uno de Diciembre, por
igual cantidad que dió con-
sumida en varios gastos cor-
respondientes à la Escuela, y
clases de este R.l Seminario, q.e
con individualidad son àsaber.

31ø289.26.

Reales en v.

Suma el fr.te 312289.26.

Gastos de la Escuela.

Ytem= Ciento treinta y ocho rs. y ōnce mās impendidos en la escuela de primeras letras los: ochenta y siete rs. y diez y siete mās en la compra de tres mil quinientas plumas: quatro rs. de vna navaja p.a cortárlas: diez y seis rs. de dos masillos de cuerdas para las pautas: seis rs. y veinte y ocho mās, que costaron diferentes papeles de coplas de la concepcion de Nrā S.a, vnas disciplinas, y vna palmeta: y los veinte y quatro rs. restantes

0 _ „ 312289.26.

	Reales de v.on
Suma de la v.ta	∂ _ ". 31∂289.26
de dos varas de hierro para	
la cortinas ~.~.~.~.~.~.~.	∂138.11.

Primera Clase de Matematicas.

Ytem= Ciento setenta y ochõ. y catorce mãs consumidos: los treinta y cinco rs. en la compra de catorce tinteros de plomo, y catorce chapas para fixàrlos en los bancos, à dos rs. y medio cada uno: noventa y vn rs. inventidos, los cinquenta de ellos en la compra de ocho compases, seis de punta, y los dos de pluma: veinteyseis

	∂138.11. 31∂289.26.

Reales de vn.

Sumas el fte. 2138.11. 312289.26.

rs. de vn tintero, salvadera,
y corta plumas para el
Maestro de esta clase: y
los quince rs. por vn libro
en folio de papel blanco p.a
sentar las entradas y sali-
das de los Seminaristas de
dha Clase: Treinta rs. y cator-
ce mrs por vara y media de
vle negro para q.e los Cole-
giales hagan las demostra-
ciones de sus respectivas fa-
cultades en esta clase, vna
libra de lapiz blanco, y cin-
co ōnzas de esponja para
el vso de dho vle: y los ve-
inte y dos rs. restantes por

Reales xon.

Sumas de la v.ta 2138.11. 312289.26.

tres vidrios que se pusieron en las ventanas de ella ~.~. 2178.14.

Segunda Clase de Facultades Nauticas.

Ytem= Dos mil setecientos vn r.s y veinte y tres m̃s impendidos: los doscientos vn r.s en la compra de trece mapas de las quatro partes del Mundo, y diferentes cartas maritimas, diez borradores sueltos en papel, y dos pergaminos, tres compases, y vn Quadrante de dos arcos: dchenta y siete r.s valor de veinte y cinco

2316.25. 312289.26.

	Reales	on v.
Sumas del fte.	3316.	28. 31289. 26

cartones de Flandes à tres rs. cada uno, y pegáx en ellos cinquenta quadrantes se reduccion en doce rs. vn mil setecientos noventa y seis rs. y diez y siete mrs, quese gastaron en la composicion, madera, piezas se metal, pintura, tapas se badana, y demas se los grandes globos celeste, y terraqüeo q.e hay en esta clase, y se hallában mui maltratados: Seiscientos rs. quese pagàron al Maestro Antonio Camayo por seis quadrantes se dos ãaras p.a

	3316.	28. 31289. 26.

Reales xon v.

Sumas xe la v.ta 0316.25. 310289.26.

las obxervaciones, que hizo nuevos à imitacion xe los Yngleses, aprecio xe cien rs.s cada vno: y los diez y siete rs.s y seis mas restantes, q.e costó azogàr dos vidrios xel Octante, componer vn mar- tero para vna agujа xe Ca- marа, y comprar dos onzas xe esponjа para las opos- iciones xel Magisterio xe la primera clase ..... 2070 1.23.

Fexcera Clase de Artillexia, y De- lincacion de Planos.

Ytem= Quatrocientos quarenta 30018.14. 310289.26.

Reales de V.

Sumas del fte 30018.¼ 310289.26.

y quatro rs. y veinte y dos
más, que se dieron distribuidos
en esta forma: los ciento se
senta y dos rs. valor de veinte y
seis libras y media de polvora
para el exercicio de Fuego: las
veinte y cinco à seis rs, y la
una y media à ocho: ciento
veinte rs, q. costó una pertre-
cha nueva, y mui fuerte, pa
ra que sirva de blanco enlos
Fixos: y los ciento sesenta
y dos rs. y veinte y dos más
restantes, consumidos en la
compra de siete manos de
papel de Olanda de marca
mayor, y menor, de varios

30018.¼. 310289.26.

Reales de V.

Sumas de la V.ta 30018.14. 31289.26.

tamaños, y tres quadernillos de papel fino, una docena de pinceles de Flandes, y tres docenas de lapicéros, nueve papeles de azebol, dos pastillas de tinta de China, una quarta de góma blanca; media onza de gutagámba, una de extracto de regalicia, dos limas para afilàr los compases, y un cortaplumas ~.~.~.~.~.~.~.~. „0444.22.

Gastos comunes de las expresadas tres clases.

Ytem= Noventa y seis rs. satisfechos: los veinte de ellos por

30463.2. 31289.26.

Reales de V.

Sumas del fr.te 30463.2. 31289.26.

pintar cinco vles para q.e los Colegiales demuestren sus lecciones: treinta y seis rs.s por seis libras de lapiz blanco para hacérlas en dichos vles; y los quarenta restantes por veinte y quatro reglas de varios tamaños, q.e se repartieron en todas dhas clases ..... 096.

Gastos Generales de la Escuela, y Clases.

Ytem= ochocientos cinquenta y siete rs.s y veinte y un mrs impendidos: los doscientos veinte y cinco rs.s en la

30559.2. 31289.26.

Reales xon v.

Sumas xla v.ta 30559.2. 310289.26.

compra xe seis Sillones xe ba-
queta xe Moscovia, ya sex-
vidos, para los Maestros xe
las Clases, y Escuela, atrein-
ta y siete rs.s y medio cada uno:
treinta y siete rs.s por dos li-
bras xe azálla, otras dos xe
bitriol blanco romano, y me-
dia libra xe goma arabiga p.a
hacèr tinta exquisita, y una
medida xe õja xe lata consu
cabo xe madera para sacárla
quinientos quarenta y nueve
rs.s y tres mãs, valor xe dos-
cientas seis libras xe velas
xe sebo consumidas en el
alumbrado xe la Escuela, las

30559.2. 310289.26.

	Reales	ón	v.
Sumas del fte:	30559.	2.	31289. 26.

noches x Ynbierno, la hora
que en ellas está destinada
para el estudio de la Doctri-
na christiana, enseñanza de
la buena pronunciacion, y
ortografia, y documentos po-
liticos: y asi mismo en el
alumbrado de las clases, du-
rante la misma hora, que se
ocupan en escribir las lecci-
nes del dia siguiente: las ci-
ento seis libras y media à
veinte quartos cada una, y
las noventa y nueve libras y
media restantes al de tres rs:
diez y seis rs: y diez y ocho
mrs que costaron diez y ocho

	30559.	2.	31289. 26.

Reales x^{on} v.

Sumas de la v.^{ta} 30559.2. 310289.26.

botijas pequeñas vidriadas pa-
ra llevar tinta los Seminaristas,
que salieron a navegar, y amo-
lár tres cinta plumas: y los
treinta r^{s}. restantes, que cos-
tó vna atrilera para po-
ner en el vle que sirvió à
los opositores à la Maes-
tria de la primera clase 0857.2v

Suman los refe- 40416.23.
ridos gastos de la Escuela, y
clases, los mismos quatro
mil quatrocientos diez y seis
r^{s}. y veinte y tres mãs, q^{e}.
se manifestàron àplanas dos-
cientas diez y ocho, y se com-
prueban con las Memorias,

310289.26.

Rs. de V.

Suma del fte. 31Ø289.26.

y recibos que acompañan
los citados libramientos ... 4Ø416.23.

Viage que hizo à la Ysla de Leon, el Mro de la tercera clase con quinze Colegiales.

Ytem= Dos mil quinientos ochenta y dos rs. y veinte y seis mrs de V, q. con dos libramientos de veinte y cinco de Octre se pagaron à Dn. Juan Pizarro, Maestro de la clase de Artillería, y Delineacion de este R.l Colegio: los Dos mil ciento treinta y dos rs. y veinte y seis mrs, gastados en la

35Ø7o6.rs.

R$ on R. de v.

Suma de la vta 350706.rs.

conducion de quince colegiales, que por particular encargo de los S. Diputados llevó á la R. Isla de Leon para que fuesen examinados de Pilotines del Num.o de la Real Armada, manutencion, y asistencia de todos ellos, y otros que se agregaron de los que estaban en Cadiz, y tambien fueron examinados: y los quatrocientos cinquenta rs. restantes, que se le libraron de gratificacion por el trabajo de dhos Seminaristas, instruirlos en las facultades.

350706.rs.

R.s ex.on v.

Suma el fte. 35307o6.1s.

de su instituto, y haber asis-
tido personalmente à los re-
feridos exámenes; como todo
resulta de la cuenta, y recibos
que dió, y quédan con dhos
libramientos ~.~.~.~.~.~.~ 2o582.26.

Ympresiones.

Ytem= Doscientos ochenta y un
rs. de v.on que aconsequiencia de
dos libramientos de veinte y
siete de Marzo, y treinta de
Junio, fueron satisfhos à D.n
Fran.co Antonio de Hidalgo, y
D.n Manuel Nicolas Vas-
quez y Compañia, vecinos de
esta Ciudad, è Ympresores en

38o289.7.

R.s de on

Suma de la v.ta 38289. 7.

ella, àsaber: los ciento diez
y seis por la composicion de
dos pliegos, su union y tira-
do, de cien exemplares del
cõcto que se fixó convocan-
do facultativos para la opo-
sicion al empleo de Mayo-
tro de la primera clase de
Matematicas: y los ciento se-
senta y cinco rs. restantes p.a
la composicion de quatro plie-
gos de lectura, tirado, y en-
quadernacion de cien exem-
plares del Quaderno que se
dispuso, señalando las fa-
cultades, y respectivos pun-
tos de ellas, sobre que habian

38289. 7.

Rs. de v.

Suma del fte. 380289.7.

de sèn exâminados los preten-
dientes, à los quales se les re-
partieron con anticipacion; co-
mo tambien à los quese nom-
bràron por Jueces del concur-
so, y adiferentes particulares
que asistieron aèl; de cuyas
cantidades dieron cuenta, y re-
cibo los expresados Impreso-
res, que acompañan los mencio-
nados libramientos ~.~.~.~.~. „0281.

Encuadernaciones para la Contaduria.

Ytem= Ochenta y quatro rs. q.
se enteràron à Vicente de Lé
ma, con libramiento de veinte

„380570.7.

R.s de v.on

Suma de la v.ta „38057o.7.

y nueve de Diciembre: los se-
senta r.s de ellos por encuader-
nar cinco libros en folio con
pergaminos, y cartones, à do-
ce r.s cada uno: y los veinte y
quatro r.s restantes por en-
cuadernar en papel de max-
quilla, y cartónes en folio, ocho
quadernos de Cartas à tres
r.s; como todo consta por me-
nor de la cuenta, y recibos que
dió, y quéda con el insinuado
libramiento ~~~~~ „2084.

Secretaria de Cartas.

Ytem= Un mil doscientos quatro
reales y veinte y quatro m.s
de V.on que con libramiento de

380654.7.

R.s de v.on

Suma del fr.te 380654.7.

treinta y vno de Mayo se
me pagaron amí por el ho-
norario ãnnual, que gozo con
aprobacion del R.l y Supre-
mo Consejo de las Yndias, co-
mo Secretario de Cartas de
este R.l Colegio; cuyo encár-
go está vnido à mi emple-
o de Contador: y dicha can-
tidad es respectiva al año de es-
ta cuenta, segun lo acredita mi
recibo, que acompaña el citado
libramiento ..... 1320424.

Aprobacion de la Cuenta General del año de 1779.

Ytem- Quatrocientos veinte y

393858.31.

R$. x on v.

Suma x la ta v. 390858.31.

siete rs. y diez y siete mrs satisfhos al referido Mayordomo Proveedor, con libramiento x treinta y vno x Agosto, por otros tantos que dió impendidos ásabér: los trescientos rs. à Dn. Fernando x Medina y Montaño, Contador en esta Ciudad x la quiebra titulada x Morales, aquien el Sr. Juez Conservador cometió la revision x la Cuenta General x este Real Seminario, respectiva al año x mil setecientos setenta y nueve, por los de fecha x el informe que x ella dió =

390858.31.

Rs. on
Rs. de v.

Suma el fte. 393858.31.

sesenta rs. a su oficial por escribir dho informe: y los sesenta y siete rs. y diez y siete mrs restantes a dn. Joseph Antonio de Andrade, Csso. no de la Conservatória del Colegio, por los Dias del auto de cometimiento, hacer relacion al Sor. Juez de lo que expuso el Contador, y finalmente del auto de aprobacion de la misma cuenta; como todo resulta de la Memoria, y recibo que esta con el expresado libramiento ~. ~. 3427.17.

Gastos de Escritorio, Agencia, y otros.

Yten= Un mil noventa y cinco

4o3286.14.

R.s x v.m

Suma x la v.ta 4o ∂ 286.¼

R.s y dos más pagadas al
mencionado Mayordomo à
consequiencia x tres libramie
ntos de treinta de Abril,
treinta y vno x Agosto, y
treinta y vno de Diciembre,
por el importe x tres Me
morias que dió x los portes
de Cartas, dió del apartado
de ellas, compra x papel
sellado, aprehensiones de Co-
legiales prófugos, consultas
quese hicieron al Aboga-
do sobre negocios del Colg.o
y demas pasos relativos à
Escritorio, y Agencia, que
constan por menor en las

4o ∂ 286.¼

R.s de v.m

Suma el fr.te 4ơ286.14.

citadas Memorias, en las qua-
les firmó los correspondien-
tes recibos el referido Mayor-
domo, que acompañan los pre-
notados libramientos ~~~~~, 1ơ95.2.

**Funcion en celebri-
dád del Nacimiento
de los Serenisimos
S.res Infantes Ge-
mélos.**

Ytem= Cinco mil quatrocientas
cinquenta y seis r.s y catorce
mrs de v.m satisfechos con
dos libramientos de treinta
y vno de Diciembre al pro-
pio Mayordomo, por el impórte

41ơ381.16.

R.s x on v.

Suma x la ta v. 41@381.16.

x dos Memorias que dió x
los gastos x adórno, è ilumi-
nacion x el Colegio, musica, y
demás x la solemnisima Fun-
cion que se hizo en los dias
diez y siete, y diez y ocho x el
citado mes, en celebridad x el
feliz nacimiento x los sere-
nisimos S. Infantes Gemélos, res
Dn. Carlos y Dn. Felipe x
Borbon, hijos x los Princi-
pes x Asturias Nros S, res
y x la gloriosa Paz ajusta-
da con Inglaterra, como pa-
rece x ellas, y x los recibos
que estàn con dichas libra-
mientos ..... 5@456.14.

460837.30.

Rs. on
de v.

Suma del fte. 460837.30.

{Gastos en el Jardin.}

Ytem= Treinta y seis rs. de v. on
pagádos al Mayordomo con
libramiento de treinta de Ab.1
por una Memoria que dió de
gastos hechos en el Jardin, y
consisten en quatro Jornales
y medio de aquatro rs. que
pagó por destrozár un arból
que se cayó, para aprove-
chár la Seña en la Cocina, y
el valor de treinta y quatro
acemitas, aquatro quartos
y medio cada una, para el
Mastín, que guarda el ca-
marin de la Yglesia, en la q.e
dió recibo, que está con dho

460837.30.

R$ on
R. xv.

Suma de la ta v. 46ↀ837.3o.

libramiento ..... ,ↀ036.

Gástos de Caballeriza.

Ytem= Vn mil quarenta y
quatro rs. y ocho mrs, q.
tambien se enterò con al
expresado Mayordomo con
dos libramientos de treinta
y vno de Agosto, y treinta
y vno de Dic.re por igualcan-
tidad que importàron los
gastos de Caballeríza conte
nidos en dos Memorias, à
saber= la compra de veinte
y quatro fanegas de ceva-
da à diez y nueve rs. cada
vna; la de quince cargas de

46ↀ873.3o.

R.s en v.

Suma del fr.te 463873.30.

Paſa à veinte y tres rs. in-
clusos quatro de su conduci-
on al Colegio: asistencia del
Albeitar à herrár, y curár
la ataca con que el mozo ha-
ce los mandados, y los demas
gastos menores, que refiere,
habiendo dado recibos de todos,
q.e acompañan dichos libra-
mientos ~~~~~ 1044.8.

Gasto en Madrid.

Yten= Dos mil quatrocientos y
quarenta y cinco rs, que en
conformidad de libramiento de
veinte y quatro de Diciembre
se pagáron à D.n Gabriel Ruano

47918.4.

R$. de V.

Suma de la ta V. 470918.4.

Calvo, Apoderado que fuè de este Rl. Colegio en la Corte, p. los gastos que expresa en la cuenta que dió, y sueldo de ciento y cinquenta ducados que gozàba al año; segùn parece de ella, y su recibo, que acompaña el insinuado libramiento ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~., 2445.

Gasto en Cadiz.

Alcanze que se pagó à la Viuda del Apoderado.

Ytem= Un mil novecientos cinquenta y quatro rs. y cinco 5o0363.4.

R.s en v.

Suma el fr.te 5o0363.4.

más, que en virtud de libra-
miento de veinte y quatro de
Marzo fueron satisfechas à
Dª. María Agustina de Sala-
verría, viuda de Dn. Diego Már-
tin de Otazu, Apoderado que
fué en Cadiz de este R.l Colg.o
por igual cantidad que resultó
alcanzar de su marido en la cu-
enta que dió hasta fin de Di-
ciembre de mil setecientos ochen-
ta; como consta de su recibo,
que queda con el citado li-
bramiento ..... 12954.5.

{Comision de cobranza.}

Ytem= Trescientos setenta y nueve

5230317.9.

R.s en v.

Suma de la v.ta 520317.9.

re.s y diez y siete mrs, que-
aconsequiencia de dos libramientos de seis de Julio, y treinta y uno de Diciembre, sepagaron à D.n Joseph Gutierrez Moreno, por la comision de haber cobrado diez y ocho mil novecientos setenta y cinco r.s y Veinte y dos mrs de Prestamos, y Remates de sueldos de colegiales, y tambien la contribucion de un Provisto en empleo de Yndias, segun se refiere en los citados libramientos .. , 2379.17.

Sustento, y demás gastos de Colegiales destinados à navegar.

Ytem-Treinta y tres mil

520696.26.

R.s en.v.

Suma el fte. 52ø696.26.

doscientos cinquenta y seis
rs. de vn. que en conformidad
de doce libramientos de vein
te de Febrero, diez y ocho de
Março, diez de Abril, diez
de Mayo, doce de Junio, seis
de Julio, diez y ocho de Agos-
to, treinta de Set, veinte y sie
te de Oct, veinte y siete de No-
viembre, quince y treinta
y vno de Diciembre, se abo-
naron à dn. Iph Gutierrez
Moreno, Apoderado en Ca
diz de este R.l Colegio, por
igual suma que se consu
mida en el sustento de los
Colegiales destinados à navegar,

52ø696.26.

R.s de R.

R.s de V.

Suma de la ta v. 52$696.26.

y que regresaron de viage: Sabádo de su ropa, composicion de ella, y de Zapatos: compra de instrumentos nauticos para la práctica del Pilotage, conduciones abordo, y desembarcos de Colegiales, arrendamiento de la vivienda que estos ocúpan, y salario del citado Apoderado, que todo con individualidad se refiere en las doce relaciones q.e dió, y acompañan los mencionados libram.tos ..., 33$256.

Comision de cobranza en la R.l Ysla de Leon.

Ytem= Un mil trescientos diez

85$952.26.

R.s de v.n

Suma el fr.te 850952.26.

r.s y treinta y dos mrs de v.n

satisfechos à D.n Fran.co Ce-

brian, tambien Apoderádo del

Colegio en la R.l Ysla de Leon,

en virtud de dos libramientos

de veinte de Febrero, y seis de

Marzo: los vn mil ciento se-

senta r.s y treinta y dos mrs

por la cobránza que hizo el

año de mil setecientos ochen-

ta y dos en la Tesorería de

Marina de veinte y tres mil

doscientos diez y nueve r.s y

cinco mrs de Pagas àbuena

cuenta, y restos de soldadas de

Colegiales que sirvieron en

Bageles de la R.l Armada,

850952.26.

R$. x on v.

Suma x la ta v. 85$952.26.

al respecto x cinco por cien
to: y los ciento y cinquen
ta rs. restantes, que satisfi
zo por conducía à Cadiz
parte x dho dinero, y los
Dñs x la 2a ess. x obligaci-
on que otorgó afavor del
Colegio para seguía en la re
ferida cobranza; como cons-
ta x los dos recibos, que que-
dan con los citados libram. tos, 1$31o.32.

Suma este quarto Nu- 87$263.24.

mero x los gastos diferentes, y extra-
ordinarios, los ochenta y siete mil dos-
cientos sesenta y tres rs. y veinte y
quatro mrs x on v, quese manifestaron
aplanas ciento setenta y tres, y ciento

setenta y quatro; los quales se abónan à la referida Arca de tres llaves en conformidad de los libramientos que ván citados, y documentos originales, que los acompañan; y quédan en el libro de Datas desde el folio trescientos quarenta y tres h.ta quinientos quarenta y cinco, aque me remito ..... , 87ø263.24.

{Núm.o 5.o}

{Reditos del Tributo que este Real Colegio pága al Fisco de la S.ta Yngq.on de Sevilla.}

Se abónan à la mencionada Arca de tres llaves=nueve mil rs.s de v.on,

que con libramiento de trece de Enero de mil setecientos ochenta y tres, se pagáron à Dn. Sebastian Moron y Ponze, como Interbentor de la Receptoria del Fisco de la S.ta Yнquisicion de esta Ciudad, reditos del Tributo, q.e con nombre de perpetuo, le satisfáce este R.l Colegio por el sitio en que está labrádo su edificio, y demás terreno, que se refiere en la Ess.za de imposicion, correspondientes à vn año contádo desde primero de Enero hasta treinta y vno de Dic.re de mil setecientos ochenta y dos; segun parece de la Carta de Pago q.e otorgó en once de Enero de mil setecientos ochenta y tres ante Dn. Man.l Montero de Espinosa, Ess.no publico del Numero de esta Ciudad, de la que acompaña testimonio fehaciente al referido

libramiento en el consabido libro de Datas, desde el folio quinientos quarenta y siete hasta quinientos quarenta y nueve, aque me remito ..... ,99__/

Num.o 6.o

Salarios de Ministros, y sirvientes.

Prevenciones.

"I"

Que en Carta su fecha en Madrid à trece de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos, respondiendo el Exmo. Sor. D. Joseph de Galvez, Secretario de Estado, y del Despacho Universal de

Yndias, à lo que le representó el S.or Juez Conservador subdelegádo de este R.l Colegio D.n Rodrigo Marquez de la Plata, le avisó S. E. habéa determinádo que por ahora no se hiciese nombramiento de Diputado en la vacante por muerte del S.or D.n Jorge Scivens, y con dho motivo solo se comprehendió en las Nóminas de todo el año de mil setecientos ochenta y tres el sueldo de los dos S.res Diputados que quedàron .....

II

Que habiendo muerto en once de Enero el B.l d.n Antonio de Aguilar y Cueto, Presbitero, Caballéro del orden de Santiago, y Capellan de la Universidad de Mareantes, en Junta del dia doce nombràron los S.res Diputados

para sucedérle, con aprobacion del Or. S. Juez Conservador, al Br. Dn. Fran. de Sales Rodriguez de la Barcena, Presbitero; y uno y otro se les libró lo que respectivamente debengáron, como se dirá en su lugar: habiendose aprobádo el citado nombramiento en R.l dón de siete de Marzo del propio año de mil setecientos ochenta y tres ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.

III

Que aconsequüencia de habér muerto en ocho de Enero el oficial de la Contaduria Dn. Juan Sarmiento, en Junta del dia once nombràron los S.res Diputados para subrogárle, con ãnuencia del mismo Or. S. Juez Conservador, à Dn. Juan Yañez y Maestre, cuya eleccion aprobó su Magestad

en R.l orden de veinte y cinco de Febrero; habiendosele satisfecho à la viuda del defúnto el sueldo que tenia vencido ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~.

„IV„

Que en R.l oñn de doce de Agosto se dignó aprobàr S.M. el señalamiento de cien ducados ãnuales, que en la citada Junta de once de Enero se le hizo por mitad à Dª Florencia Rodriguez Pino, viuda del Dn Juan Sarmiento, y àsu hija Dª María de los Dolores, para que lo gozásen desde el dia de la consignacion, y en su cumplimiento se les libró lo correspondiente como se dixà en su lugár ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~.

„V„

Que en Real oñn de once de—

Marzo se sirvió S. M. aprobár la Jubilacion de Dn. Diego Sanchez Reciente, Maestro que fuè de la primera clase de Matematicas, con el todos de los doscientos y cinquenta duc. que gozába por salario y racion; y mandár se proveyése este empleo p.r oposicion, à cuio fin se fixásen edictos convocándo facultativos ~.~.~.~.

„VI„

Que habiendose tenido el concurso, en vista de las propuestas hechas en Junta de veinte de Junio, p.r R.l dán de diez de octubre fuè nombrádo Dn. Joseph Butillo para Maestro de dha primera clase de Matematicas, y se le puso en posecion en veinte del mismo, desde cuio dia se le abóna el sueldo de ciento y

cinquenta dúc^{os}, y ciento de ración, q^{e} hasta entónces estában asignados à este empleo ~.~.~.

de Octubre, treinta de Noviembre, y treinta y uno de Diciembre: los doce a continuacion de otras tantas Nominas dadas por mí, pertenecientes á los Salarios de Ministros; y los otros doce en igual numero de Memorias, que de los respectivos á sirvientes dió el Mayordomo: y lo que acada interesádo se libró és en la forma sig.te =

{S.res Diputados}

Al S.or Capitan D.n Juan Man.l de Vivero, Diputado mas antiguo = Cinco mil quinientos r.s por su sueldo á razón de quinientos duc.os al año ~~~, 5500.

Al S.or Capitan D.n Pedro Garcia Saenz, segundo Diputado, 5500.

	Rs. vn.
Suma de la ta. v.	595oo.
otros cinco mil quinientos rs.	595oo.

Contador.

A mí por el sueldo de tal= quatro mil y quatrocientos rs. de vn. al respecto de quatrocientos ducados al año ~.~.~.~.~.~.~, 4044oo.

Mayordomo, y Agente.

A dn. Juan Martinez= Cinco mil quinientos rs. los quatro mil quatrocientos como Mayordomo por el sueldo de trescientos ds. duc. y ciento de racion: y los vn mil cien rs. restantes por los cien ds. duc. de Agente ~.~.~., 595oo.

Capellan del Colegio.

Al dr. dn. Manuel Hinaldez

2099oo.

R.s on
R.s ve.

Suma el fte. 2o099oo.

de Acosta, Presbitero=Tres
mil trescientos rs. ve. on por
sus sueldos de doscientos ducos,
y ciento de racion ~.~.~.~.~.~ , 3993oo.

Capellan de la Universidad de Maracaibo.

Al Bdo. dn. Antonio de Aguilar y Cueto, Presbo, Caballero del orden de Stn. Tiago=Treinta y tres rs. y cinco mrs. por la racion de los once dias que vivió, al respecto de cien ducados al año que gozaba sobre los fondos de este R.l Colegio; por quanto el

2499oo.

	Rs. vn.
suma de la ta v.	2402oo.
Salario de doscientos ducados	
lo percibía con separacion p.	
cuenta de la dha Universidad,	033.s.
Al B.r D.n Fran.co de Sales Rodri-	
guez de la Baxcena, Presb.o	
vn mil sesenta y seis Rs.s y	
veinte y nueve mrs, por la	
racion de cien ducados que	
debengó en los trescientos	
cinquenta y quatro dias	
de este año; mediante à ha-	
bér percibido separadamen-	
te el salario de doscientos du-	
cados por cuenta de la dicha	
Universidad .....,	1066.29.
{Oficial de la Contaduria.}	
Al.a Florencia Rodriguez Pino,	
	2503oo.

Rs. de v.

Suma el fte. 25ø300.

viuda de Dn. Juan Saxmiento=
quatrocientos quince rs. de v.
por el sueldo de su marido des-
de primero de Nov. de mil se-
tecientos ochenta y dos hasta
ocho de Enero de mil setecientos
ochenta y tres, que murió, á
razón de doscientos ducados
al año ..... ø415.

A Dn. Juan Yañez y Maestre,
nuevo oficial de la Contadu-
ria, y que antes de su nombra-
miento servía interinamente
desde primero de Enero por
la enfermedad de su antece-
sor. Dos mil doscientos rs.
al citado respecto de doscientos

25ø715.

R.s de v.on

Suma de la V.ta 25ø715.

ducados al año ~.~.~.~.~.~.~, 22ø2oo.

Ayudante de Mayordomo.

A D.n Santiago Bernedo, otros dos mil doscientos re.s por su salario de cien ducados, y otros ciento de racion anuales ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~, 22ø2oo.

Maestro pral de Matematicas.

A D.n Fran.co de Barreda cinco mil quinientos re.s por quatrocientos ducados de salario, y ciento de racion en cada año ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~, 5ø5oo.

35ø615.

R.s de on V.

Suma del fr.te 35ᗡ615.

Mrs de Artillexia.

Ad.n Fran.co Antonio Pizarro=Dos mil setecientos cinquenta r.s de on V. por el Salario anual de ciento cinquenta duc.os, y otros ciento de la racion. 2ᗡ750.

Mros de la primera Clase de Matematicas.

Ad.n Diego Sanchez Reciente, q.e fue Jubilado=Dos mil setecientos cinquenta r.s de on V. con arreglo à la quinta prevencion, q.e està aplanas doscientas cinquenta y ocho, y sig.te ..... 2ᗡ750.

Ad.n Joseph Portillo=Quinientas cinquenta r.s de on V. por los setenta y tres dias que sirvió su empleo en el año de esta cuenta, desde veinte de re Oct. hasta treinta y uno de

4ᗡ115.

R.s x on v.

Suma x la ta v. 41∂115.

Diciembre, á razon x ciento-
cinquenta ducados x salario, y
ciento x racion ãnuales ~~~~, ∂55o.

Maestro de primeras Letras.

Ad.n Antonio Joseph Bar-
rero = Tres mil ochocien-
tos cinquenta reales ve-
llon por el Sueldo ãn-
nuo x doscientos cinquen
ta ducados, y ciento x la ra-
cion ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~, 3∂85o.

Ayudante primero de la Escuela.

Ad.n Martin x Sagredo = Dos

45∂515.

R.s de on v.

Suma del fr.te 45$515.

mil setecientos cinquenta
rs. por su salario de Ciento
cinquenta ducos. al año, y
ciento de racion ~.~.~.~.~.~, 2$750.

Ayudante segundo de dicha Escuela.

Al Dn. Pedro de la Haza y Varón,
Dos mil doscientos rs. de on v.
por cien ducados de Salario,
y ciento de racion. ~.~.~.~.~, 2$200.

Medico.

Al Dr. Dn. Manuel Antonio
Rodriguez de Vera = Un mil
y cien rs. de on v. por el sueldo de
cien ducados ~.~.~.~.~.~.~, 1$100.

5$565.

	Rs. de v.
Suma de la ta.	510565.

Cirujáno.

A dn. Fulgencio Ximenez de Cis-
neros = otros vn mil y cien rs.
de v, tambien por sus salarios
de cien ducados ..... 1100.

Enferméro.

A dn. Joseph Sanchez = Dos mil
doscientos rs. de v. por cien du-
cados de salario, y ciento de
racion ..... 2200.

Mro de Sastre y Ro-
péro.

A dn. Joseph de Florez = Tres
mil trescientos rs. de v, à
540865.

R.s de v.on

Suma el fl.te 543865.

razon de cien duc.os de salario, y ciento de racion anuales para sí. Y otros cien ducados para mantener una persona, que diariamente le ayúde à la composicion de la ropa ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~, 33300.

Sacristán.

A dn. Julian de la Cuesta = Un mil cien rs. por la racion de cien duc.os al año, que se le consignàron sobre los fondos de este R.l Colegio; porquanto el salario de cinquenta duc.os se le señaló, y paga con separacion por cuenta de la Universidad de Maxeantes ~.~, 1100.

593265.

Rs. de vn. de v.

Suma de la ta v. 590265.

Dependientes Jubilados.

Ayudante primero que fue de la Escuela.

A Dn. Bernardo de Coria = Vn mil ochocientos treinta y tres rs. y once mrs de vn. por los dos tercios de los docientos cincuenta dus, que gozaba dq. servia su empleo, en cuyos terminos mandó S. M. se le asistiese anualmente en su Jubilacion ..... 1833.11.

Ropero.

A Dn. Ygnacio de Saavedra = Vn mil seiscientos cincuenta

6130 98.11.

R.s de on.

Suma ex.te enfrt.e 61ø098.rs.

rs. por ciento cinquenta duc.os
al año con que S.M. se dignó
concedérle Jubilacion ....., 1065ø.

Asignaciones que con aprobacion Rl. se han librado á las Viudas, é hijos de Ministros de este Real Colegio.

Hijas del Contador Dn. Manuel de Requena.

A Dª. Teresa, Dª. Manuela, y Dª. Maria de Requena = Dos mil doscientos reales de on. por doscientos ducados al

62ø748.rs.

R$. de v.

Suma de la v.ta 62$748.rr.

año ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. 2$200.

Viuda de Dn. Joseph Fran.co de Morales, oficial que fuè de la Contaduria.

Ad.a Maria Ortiz de Escobar, Un mil cien rs. de v.on por cien. aus. duc. al año ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. 1$100.

Viuda, è hija de Dn. Juan Saxmiento, oficial que tambien fuè de la Contaduria.

A d.a Florencia Rodriguez Pino, y d.a Maria de los Dolores Saxmiento = Un

66$048.rr.

R.s on
R. de V.

Suma de enfrte 660048.11.

mil sesenta y nueve.ñ.os y treinta mas por los trescientas cincuenta y cinco dias que en este tiempo de esta cuenta gozaron la asignacion de cien duc.os que S. M. se sirvió hacerles por mitad anualmente, contados desde 1.ro de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres ..... y, 1006.30.

Viuda de D.n Juan Coll y Salva, Mad.a que fué de Antillon.

Ad.a Maria Angela Bufati = un mil y cien rs.s on de V.

671118.7.

	Rs. xon V.
Suma xa la vta.	679118.7.
por su pension xe cien ducos.	
al año ~~~

R.s x.on

Suma x.e enf.a 1.te 690318.7.

Un mil y cien r.s por cien
duc.os al año ~.~.~.~.~.~.~.~.~, 101oo.

Salarios de Sirvientes.

Guardia que ha substituido la plaza de Portero.

Al Sargento Juan Montes, y à
los Soldados Pedro Bernal,
y Fran.co Getino, del cuerpo de
Ynvalidos de esta Ciudad = Un
mil quatrocientos sesenta r.s
à razon de quatro al dia
para que lo repártan por
tercias partes ~.~.~.~.~.~.~, 1460.

710878.7.

R$. xe on

Suma xe la ta v. 71ø878.7.

Moço de Mandados.

A Manuel xe Ybargón = un mil seiscientos quarenta rs. por la racion xe cien dus. al año, y el Salario xe quarenta y cinco rs. al mes ~~~~~~~~, 1ø64o.

Cocinero.

A Andres Gledina = Dos mil doscientos rs. por su Salario xe cien dus, y otros ciento xe racion al año ~~~~~~~~~~, 2ø2oo.

Ayudante de Cocina.

A Antonio Bastal = un mil seiscientos cinquenta rs. por cinquenta dus. xe Salario, y

75ø718.7.

Rs. on
Rs. cs v.

Suma del fte. 75ø718.7.

y ciento x racion ãnuales ~, 19650.

Zapatéros remendon.

A Gregorio Masias = ochocien
tos noventa y siete rs, que
se le pagáron en esta for~
ma: los quatrocientos ochen-
ta por su Salario al respec
to x quarenta rs. al mes:
y los quinientos diez y siete
rs. restantes por la racion
x ciento treinta y nueve di
as, que se ocupó en remen
dár los Zapatos, à ra~
zon x tres reales al
dia ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~, ø897.

78ø265.7.

R.s en v.

Suma de la v.ta 78265. 7.

Mozo que cuida de la Cañería, y re-partia el agua de ella.

Al mismo Gregorio Masias, Ciento cinquenta r.s del Sala-rio que tiene por cuidár q.e los marcos, y subientes de la cañería de este R.l Co-legio, que están en las Hu-entas de la Alcóba, y Retiro, permanézcan limpios, y sin impedimento el curso de sus aguas, y tambien por el cui-dado de repartir dentro del Colegio la de su Cañería, al

78265. 7.

Rs. xv.on

Suma xe enfte. 789265.7.

respecto xe doce rs. y medio al

mes ~~~

Datas desde el folio quinientos cincuenta y dos hasta seiscientos ochenta y tres, aq.e me remito ~.~.~.~.~, ,78Ø415.7.

Sumaria General de la Data.

Numeros.	Reales de Vn.
1º.~.~.Sustento de los Colegiales desde planas ochenta y siete hasta ciento diez y siete: Cinquenta y nueve mil ochocientos cinquenta y dos rs. y veinte y nueve mrs.	59Ø852.29.
2º.~.~.Vestuario de los mismos Colegiales desde planas ciento diez y siete hasta ciento cinquenta y quatro: Cinquenta mil doscientos quince rs. y veinte y nueve mrs ~.~.	5oØ215.29.
3º. Reparos de Obra dentro del Colg.º y en sus Fincas desde planas ciento cinquenta y quatro hasta ciento setenta y tres: Seis mil veinte rs. y ocho mrs ~.~.	6Øo2o.8.
4º. Gastos diferentes y extraordinarios desde planas ciento setenta y tres hasta	
	116Øo88.32.

1

Suma de enfrte 1160088.32.

doscientas cinquenta y tres: ochenta y siete mil doscientos sesenta y tres rs. y veinte y quatro mrs de vn. ~~~~~~~~~~ 870263.24.

5º. Reditos del Tributo que este R.l Colegio paga al Fisco de la S.ta Yngg.a de Sevilla desde planas doscientas cinquenta y tres hasta doscientas cinquenta y cinco: Nueve mil rs de vn. ~~~~~~~~~~ 90000.

6º. Salarios de Ministros y Sirvientes desde planas doscientas cinquenta y cinco hasta doscientas ochenta y dos: Setenta y ocho mil quatrocientos quince rs y siete mrs de vn. ~~~~~~~~~~ 780415.7.

Suma los expresados seis Numeros 2900767.29.

de la Data de esta Cuenta correspondiente al año de mil setecientos ochenta y tres. Doscientos noventa mil setecientos sesenta y siete rs y veinte y nueve mrs de vn. los quales se abonan à la mencionada Arca de tres llaves del nominado Real Colegio de S.n Telmo ~~~~~~~~~~

Data

Del Arca de tres llaves desde 1º de Enero hasta 31 de Dicre de 1783.

2900767 rs y 29 mrs vn.

Resumen.

Importa el Cargo que se hace al Arca de tres llaves en esta cuenta, desde primero de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y tres, como parece desde planas primera hasta setenta y cinco = Trescientas cincuenta y tres mil ciento seis rs. y cinco maravedis y medio de vellon ~ ~ ~

Ocho mil ochocientos noventa y seis rs. y veinte y tres mrs y medio xe vn. en el Arca xe tres llaves en dineros efectivo, y algúnos suplementos hechos xe ella, quese consideràron como caudal exístente ..... „ 8896. 23½

Y los cinquenta y tres mil quatrocientos quarenta y vn rs, y veinte y vn mrs restantes, que estàn consumidos hasta el dia treinta y vno xe Diciembre xmil setecientos ochenta y tres en el cumplimiento xe las obligaciones xe la universidad xe Mareantes, quese comprehenden en los Capitulos xe su regla y Ordenánza, que tiene con Rl. aprobacion, desde quese publicó el Reglamento xe doce xe Oct.re xe mil setecientos setenta y ocho para el libre comercio xe España à Yndias; por quanto en él fuè

abolido el dho derecho y media de 0/0 en
tonelada, que gozaba la misma universi-
dad, en observancia de R.s Cedulas, y
Leyes insertas en la Recopilacion de
las de Yndias: y aq.e desde entonces, no
obstante de que en R.l orn se pidió y re-
mitió às. M. por los res S. Juez Conserva-
dor y Diputados, un Quinquenio del
producto del citado dho, para asignár-
le annualmente à la dha universidad
quota que se lo indemnizàse, no hubo re-
solucion en el añs dela presente cuen-
ta; bien que en èl, como en los antece-
dentes, se dignó su R.l Piedad librar
provisionalm.te sobre el Caudal del uno
por ciento de la plata que viene de
Yndias, y exîste en la Depositaria ge-
neral de ellas de la Ciudad de Cadiz,
Caudales competentes p.a la promiscua

Suma el fl.te „80896.23½

subsistencia de este R.l Colegio de S.n

Felmo, y la referida universidad de Ma

rcantes ..... „53Ø441.Ø.

Suman las mencionadas dos partidas los mismos=Sesenta y dos mil trescientos treinta y ocho r.s y diez más y medio d.n, que resultan de Alcanze en esta cuenta, y se demuestran aplanadas doscientas ochenta y quatro=En cuyos terminos queda ajustada la mencionada cuenta de los caudales del R.l Colegio de S.n Felmo, que vale desde primero de Enero h.ta treinta y uno de Dic.re de mil setecientos ochenta y tres; y los Libros y Papeles, q.e en ella ván citados, existen en esta Contaduria de mi cargo, aq.e me remito. Y p.a q.e conste donde convenga la firmo en este dho R.l Colg.o de S.n Felmo extramuros de Sev.a á diez y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y siete .....

„62Ø338.10½

Dn Antonio de Fuero y Stevia

Como Director por S. M. de este Real Colegio de S. Telmo de Sevilla, y en cumplimiento de la Real orden de quinze de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis, comunicada al S. D. Martin de Ulloa, como Juez Conservador del mismo Real Colegio, en que se mandó á los Diputados de la Universidad de Mareantes dieren las Cuentas de su Administracion del Colegio hasta el ultimo dia de dho año, y á mi el que se las tomáse, auxiliado del Capellan, Contador, y Mayordomo, y que firmadas de mi mano las pasáse al referido S. Juez Conservador: y de otra Real orden que en trece de Marzo del presente año se me dirijió repitiendome el exácto cumplimiento de la antecedente: He visto la presente Cuenta respectiva á la Administracion de los Caudales del mencionado Real Colegio que desde primero de Enero hasta treinta y y uno de Diciembre del año de mil setecientos ochenta y tres estubo al cuidado de los Diputados de la dha Universidad de Mareantes, y

habiendola reconocido con la mayor diligencia, y hecho vn prolijo y dilatado cotexo con las muchas Cuentas particulares de que dimana hallo ax regladas y exactas todas las partidas del Cargo y Data de Caudales, y con la distribucion de efectos los reparos siguientes.

1º. Que contando la compra de Seña, no se justifica de manera ninguna su consumo.

2º. Que habiendo sido el Numero de Colegs. desde ochenta y dos hasta ciento y veinte quando mas en todo el año, es bien estraño que el gasto semanario de Sal no baxe de doce quartillos, quando en el presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y siete en que llegan á ciento cinquenta y seis raciones diarias las que se quisan para Colegiales y Dependientes, no pasan de siete, ó siete quartillos y medio los que se gastan cada semana; cuyo exceso de gasto se hubiera moderado si los Diputados

hubiexan como debian hecho especulaciones y observaciones sobre ello.....

3º..... Que en el reconocimiento de Despensas hecho á fin de año se hallàxon de aumento quatrocientos y veinte quartillos de Aceite, seiscientos de Vinagre, dos cientos de Sanbanzos, ochenta y nueve de habichuelas ó Chichaxos, treinta de Lenteras, treinta y seis de Habas, quatro libras de Castañas, y setenta y dos de Pasas, cuyo sobrante debe provenir de falta de formalidad en la entrega de estos efectos al Cocinero, respecto de no ser generos que crecen en los almacenes, y resultando de la falta de peso y medida perjudicarse los Colegiales, aminorandoles la pitanza diaria, y escaseandoles el condimento de ella, por no subministrarse el aceite y Vinagre con que se debió sazonar, solo con el objeto de que no resultàse cargo contra la Mayordomia a fin de año, fueron culpables los Diputados por la ômision de no zelárse

riese la Vacion cabal y en aquella cantidad que previene el Reglamento que se halla en esta Cuenta al folio setenta y siete

Y para que conste donde convenga lo firmo en este Real Colegio de San Telmo de Sevilla á dos de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

Antonio Ramo

Como Juez Conservador p.r S.M. del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad, y en cumplim.to de sus RS. Ords, he reconocido la Cuenta antecedente y los documentos de q.e dimana, p.a informar sobre su contenido al Ex.mo S.or Ministro de Estado y Secretario del Despacho Universal de Indias. Sevilla veinte de Ag.to de mil setecientos ochenta y siete.=

D. Ygn.o Lopez Navarro

CUENTAS
DE LOS
CAUDALES
DEL
REAL
COLEGIO
DE
Sn. TELMO
DE
SEVILLA
DEL AÑO DE
1783